



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 11 de Mayo de 2023 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELLY Montes Monsalves, directora de SECPLAN y el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°35
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM, artículo 65 Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.
6. Acuerdo para suscribir contrato CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA TOMA DE MUESTRA PARA LABORATORIO CLINICO CON EQUIPO DE VHS EN COMODATO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-6-LQ23.
7. Presentación solicitud de Transferencia de Patente de Alcoholes, para su aprobación.
8. Presentación del PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, periodo 2023-2026, para su aprobación.
9. Presentación de la Propuesta Técnica del PLAN MUNICIPAL DE CULTURA por parte de la Consultora Equis Cultura.
10. Citación del Director de Obras y del Director de Control sobre Revisión de Documento N°1/23 de fecha 04.04.2023, sobre Decreto de Pago N°135 de Sociedad de Proyecto HG Ltda., "Construcción Refugios Peatonales Sectores Rurales y Urbanos, de la Comuna de Cabrero".
11. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°35.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°35.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°056 de 05.05.2023 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el cumplimiento con un porcentaje del 100% del objetivo institucional y de las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022.
- ✓ **Certificado SECMU N°057 de 04.05.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente por un monto de \$129.810.000.- por mayores ingresos.
- ✓ **Certificado SECMU N°058 de 05.05.2023 a Director DOM.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir convenio de transferencia de recursos, entre la Municipalidad de Cabrero y la Empresa Altramuz Ltda., por un monto de \$49.810.005.- correspondiente al pago del bono de los recolectores de residuos sólidos domiciliarios.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°220 de 08.05.2023 de Director DAF.** Informa sobre trámites realizados con respecto a incendio que dejó con pérdida total oficinas municipales ubicadas en plaza Timmerman y de la sede comunal del adulto mayor y de La Juventud.
- ✓ **Ordinario N°216 de 08.05.2023 de Director DAF.** Da respuesta a solicitud de Información de casas fiscales.
- ✓ **Ordinario N°110 de 09.05.2023 de Director DOM.** Envía informe sobre acciones plan de invierno 2023.
- ✓ **Ordinario N°334 de 09.05.2023 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación "Estudio Diseño Anteproyecto Parque Ferroviario de Monte Águila, Comuna de Cabrero" al consultor Christian Andrés Glavic Horzella.
- ✓ **Ordinario N°335 de 09.05.2023 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa de "Arriendo de Maquinaria para Limpieza de Canales de aguas lluvias de menor y mayor envergadura de la comuna de Cabrero" a la empresa Castillo Hermanos Ingeniería y Construcción Limitada.
- ✓ **Ordinario N°08 de 09.05.2023 de Abogada Asesora Jurídica(S).** Envía informe fundado en relación a Decreto Alcaldicio N°638/13.03.2023, el cual autoriza traspaso de fondos al departamento de Educación Municipal de Cabrero.

Comentarios Correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Esparza** consulta respecto al Ordinario N°110, sobre el punto 2.1.3 sector Quinel, se refiere a que se requiere consolidar con material estabilizado en puntos

específicos del camino, y para el sector Los Leones se requiere rellenar camino con material donado por vecinos del mismo sector, sector Membrillar villa Los Camioneros se requiere levantar el camino con material y excavar zanja de evacuación de aguas lluvias, consulta cuándo se va a llevar a cabo esto. **Sr. Pdte.** responde que la idea es antes del invierno, los equipos están desplegados en todo el territorio no solamente en el sector rural, sino que también en el sector urbano hace muy poco estuvo presenciando y fiscalizando con el director de Obras trabajos en Monte Águila y sin duda ese trabajo que se visualizó se está llevando adelante en todos los territorios, la idea es pasar un buen invierno, aquí la dirección de Obras está haciendo un trabajo mancomunado con los dirigentes a quienes aprovecha de saludar y de agradecer la confianza que han depositado y esperan sin duda que este trabajo se realice lo antes posible. **Conc. Esparza** señala que lo pregunta porque hace un mes y medio, dos meses solicitaron como concejales el cronograma de todas estas reparaciones, estas mantenciones de caminos, consulta si será posible que se haga llegar a la brevedad el programa que se imagina que tiene la dirección de Obras ya con las fechas estimativas de cuando estarían realizando estos trabajos. **Sr. Pdte.** responde que lo pedirán y se lo harán llegar. **Conc. Esparza** señala que lo mismo pasa camino a Coihuico "...se requiere consolidar con material estabilizado o similar una extensión de 2.510 metros que puede ser la escoria donada por la empresa Masisa...", agrega que en el mes de agosto del año pasado estuvieron con el director de Obras en el sector, hace dos meses también hubo personal de Obras ahí en el camino, consulta esto se refiere al pasaje 3 de Coihuico. **Sr. Pdte.** consulta cuál es el punto que usted hace mención. **Conc. Esparza** responde que el punto 2.1.9. **Sr. Pdte.** indica que ahí se establece lo que se requiere hacer, se está hablando de 2.510 metros que sería un material donado por la empresa Masisa, eso está coordinado con los dirigentes, es lo que el director le ha mencionado, no sale específicamente si es el pasaje o no, tendrían que averiguar y dar la respuesta por escrito como corresponde. **Conc. Esparza** manifiesta que perfecto, porque como sabrán el presidente de esa junta de vecinos es Juan Esparza que se encuentra acá y **Sr. Pdte.** dice que eso está coordinado, pero el presidente de la junta de vecinos también tenía la duda si correspondía al pasaje 3 porque no le han entregado mayor información. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a pedir la información y se la harán llegar a concejal. **Conc. Esparza** respecto a la programación de los trabajos, consulta si **Sr. Pdte.** cree que sería posible que se entregara la próxima sesión los trabajos que quedan por hacer en la comuna. **Sr. Pdte.** señala que por supuesto, lo importante es saber que están trabajando desplegados en toda la comuna para lograr pasar un buen invierno, que no depende de ellos obviamente, las condiciones climáticas cambian hay que recordar que el año 2019 tuvieron una inundación muy compleja sobre todo en el sector de Monte Águila, hicieron un trabajo intenso, pero lamentablemente por la cantidad de lluvia no pudieron soportar la evacuación de aguas lluvias, hoy día lo que están haciendo es limpiar todos los canales, las evacuaciones, los sumideros y esperan sin duda pasar un buen invierno, todo el esfuerzo que hace la municipalidad a través de la dirección de Obras es para otorgar tranquilidad a todo el territorio. **Conc. Hernández** consulta esto está autorizado, sobre todo la donación que hace Masisa, por la Seremia de Medioambiente. **Sr. Pdte.** responde que aquí lo que se solicita es requerimiento al concejo respecto al plan invierno, eso es lo que se hace llegar en este minuto, si no aparece lo que concejal solicita lo van a pedir y por escrito se lo harán llegar. **Conc. Hernández** señala que para saber y estar tranquilos que no haya algo tóxico. **Sr. Pdte.** le da la tranquilidad a concejal que si eso no está autorizado no se va a proceder, a continuación ofrece la palabra respecto a Ordinario N°334. **Conc. San Martín** indica que respecto a este ordinario que habla de la actividad que se llevó a cabo un par de días atrás del parque ferroviario de Monte Águila, le gustaría que **Sr. Pdte.** le explicara a la comunidad qué lo que es un diseño de anteproyecto, considerando que tiempo atrás estuvieron en el mismo sector junto al concejo anterior hablando sobre este proyecto, pasaron dos años, se hace este estudio que si bien es cierto lo entiende, pero en base a consultas, incluso de la misma presidenta de la junta de vecinos de Monte Águila Centro, se dio a entender o ellos lo entendieron de esa forma que el proyecto estaba adjudicado, cuando todos saben de que esto es un anteproyecto, una idea, donde van a tener que convocar a los vecinos a la participación ciudadana como lo han hecho con las plazas, con la casa de la cultura, entonces le gustaría que **Sr. Pdte.** pudiera explicar para no confundir y para no crear falsas expectativas a personas que mediante la firma del convenio que se hizo con la constructora daban por hecho ya la obra. **Sr. Pdte.** consulta respecto al oficio tiene algo que consultar concejal San Martín, porque lo que menciona no tiene relación con lo que se le entrega. **Conc. San Martín** responde que como no va a tener relación, es explicar a la ciudadanía que lo que es un anteproyecto. **Sr. Pdte.** señala que lo que están haciendo acá en este ordinario para que los vecinos sepan, están transparentando desde la dirección comunal de planificación al Concejo Municipal sobre lo que se va a realizar a través de esta licitación pública que es lo que establece la Ley, ahora si usted estuvo en el acto que fue además con una buena convocatoria y a lo mejor no comprendió ciertos aspectos no tiene problema en poder explicarlo en este minuto, primero decirle a la comunidad que como administración están muy preocupados de los recintos abandonados de la comuna de Cabrero, dentro de esos recintos abandonados se encuentran los recintos de estación que son propiedad de Ferrocarriles del Estado en su mayor cantidad porque hay otros que están en manos de privados que eso en algún momento lo van a explicar y si gustan lo explica de inmediato, pero respecto a la pregunta de concejal, en Monte Águila tienen 5 hectáreas desde la calle José María Echeverría, cruzando la línea férrea, que es el cruce autorizado en Monte Águila, cuando uno dobla va por José María Echeverría hacia el oriente, es decir, hacia la 5 Sur, por decir algo y al doblar hacia la derecha se encuentran con la calle Zañartu, continúan por Zañartu hasta el fondo y llegan a Florencio Arrivillaga donde están los carabineros y siguen hacia la izquierda y llegan a O'Higgins y en ese tramo tienen la bodega abandonada, tienen la plaza de los jubilados que hay muchos recuerdos, la estación de Ferrocarriles que hoy día está abandonada, tienen una casa de máquinas, tienen una copa de agua, una de las más antiguas de Chile y una de las pocas que quedan en pie, tienen la torna mesa y muchas otras reliquias que son de la comuna, que son de los monteaguilinos y monteaguilinas y que están totalmente abandonadas, con este proyecto lo que van hacer es levantar un diseño con la participación de todos los vecinos, por ejemplo salieron ideas de una laguna artificial, salió una idea de un bienvenido a Monte Águila arriba de la copa iluminado, una plaza abajo de esa copa, una cancha sintética, viviendas, salió la idea de llevar la estación a un museo ferroviario, una casa de artes, entre muchas ideas que nacieron en esa actividad con los dirigentes, con los vecinos, y con platas municipales, porque la municipalidad de Cabrero tiene sus finanzas ordenadas, lograron generar un proceso de licitación y ese proceso culminó con la adjudicación al consultor Christian Andrés Glavic Horzella, Rut 9.981.502-7, por un monto total de \$27.370.000.-, este proyecto que está a cargo de la consultora tiene un plazo de 180 días corridos, o sea, están hablando de 6 meses, más los plazos que a veces se entregan por la revisión, por el cierre del proyecto, estarán hablando de unos 8 meses, donde en

los 8 meses van a tener este anteproyecto con todas las ideas que la comunidad les va a plantear, por lo tanto en un mediano plazo lo que van a tener son proyectos con RS para poder buscar el financiamiento a través del Gobierno Regional o a través del Gobierno Central, pero es un anteproyecto, es decir con la comunidad organizada van a lograr levantar este modelo que quieren para este espacio abandonado, tienen un ejemplo muy claro en la calle General Cruz con Río Claro un proyecto adjudicado por más de 2 mil millones de pesos, hoy día está en proceso de licitación, cierra a fin de mes, pero lamentablemente se tuvo que parcializar, por qué se parcializó, porque dentro de la calle General Cruz existen dos tramos que es uno de 1.900m² que eran de Ferrocarriles del Estado, el cual lograron que les traspasaran en un usufructo por 30 años, eso está cerrado, zanjado, está okey, pero hay otro tramo que es de propiedad de la familia Sabag, que lamentablemente no se ha podido ni comprar, ni acuerdos para que ese terreno pase a propiedad del municipio para poder lograr que el proyecto se pueda ejecutar en su totalidad, es un proyecto muy bonito, es un proyecto para todo Cabrero, es un proyecto para el comercio, para el turista, para todos, pero lamentablemente hoy día el proyecto se frenó porque hay una propiedad en un ex terreno de ferrocarriles que pertenece a la familia ya mencionada y hoy día están un proceso de expropiación porque son terrenos que se deben recuperar para poder lograr que este proyecto se pueda ejecutar en su totalidad, no sabe si hay claridad en concejal San Martín con lo expresado por el presidente de este concejo. **Conc. San Martín** manifiesta que sí, le parecía importante que Sr. Pdte. lo aclarara, como él lo sabía para que le quede claro que sabía de qué se trataba, pero al parecer el mensaje no fue claro y los dirigentes pensaban que el proyecto ya estaba listo.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°8. **Conc. Esparza** indica que en el informe en el punto 4, párrafo 5, dice, *"...que en virtud de los antecedentes expuestos, cabe señalar que el H. Concejo Municipal no argumentó para su rechazo observaciones técnicas, sobre errores aritméticos o en los montos..."* agrega que la verdad dejar claro que cada uno de los concejales presentes hizo sus argumentos pertinentes y si al equipo jurídico o a la administración no le parecieron estos argumentos nada que hacer ahí, pero sí dejarle claro a la comunidad que argumentaron en su momento todo lo que pensaban y lo que tenían que decir en ese preciso momento, entonces dejarle claro a la comunidad que argumentos si hubieron. **Conc. Rodríguez** señala que suma también a las palabras de concejal Esparza, cree que la Ley no establece que el concejo tenga que saber aritmética para poder votar, entonces por lo tanto, el argumento que acá se señala no se refiere exactamente a cómo debe emitir el voto el concejo, por lo tanto cree que este argumento no es válido, en el punto 8 también le gustaría poder señalar lo siguiente y que tiene relación con lo que señala el artículo 28 del Decreto Ley, antes sí quiere detenerse y hacer mención que este Decreto Ley N°1.263, al cual se refieren y haciendo un poco de contexto para quienes están escuchando a través de las redes sociales, se están refiriendo al punto en el cual el municipio traspasó más de 160 millones de pesos desde la municipalidad al departamento de Educación sin la aprobación del Concejo Municipal, bueno, acá este artículo lo que señala y se refiere a los siguientes servicios e instituciones los cuales para este efecto se entenderán por sector público, habla del Congreso, del Gobierno, del Poder Judicial, de la Contraloría General de la República, ministerios, instituciones y servicios varios que no los va a mencionar porque son muchos, entre ellos también se menciona a la municipalidad y claramente, lo comprende así, le gustaría que por eso le pudieran dar la explicación respecto al punto 8, donde se señala que *"...el ejecutivo podrá ordenar pagos excediéndose de las sumas consultadas en los rubros correspondientes, en los casos que a continuación se indican, para pago de jubilaciones, pensiones, montepíos y en general gastos de previsión social, en cuya razón se autorizó en forma excepcional el traspaso de los fondos de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, por un monto de \$161.108.804.- correspondientes al pago de obligaciones previsionales del mes de febrero desde la cuenta corriente de la municipalidad a la cuenta de Educación..."* agrega que entonces le gustaría que le explicaran este punto por favor porque aquí claramente se habla del poder ejecutivo, tiene sus dudas, entonces le gustaría que se las aclararan. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la Abogada Belén Zarate Toloza. **Abogada Zarate** señala que antes de aclarar las dudas de lo sustantivo, quisiera comentarle al concejo que esta materia también fue objeto de consulta por parte del equipo jurídico ante la Contraloría Regional del Biobío para que lo tengan presente, en ese sentido el máximo órgano de Control les señaló que el decreto que esgrimieron como fundamento para el traspaso era el adecuado, para la tranquilidad también del cuerpo colegiado, ahora en cuanto a la consulta de concejal el artículo 28 del Decreto Ley, si bien habla del ejecutivo que evidentemente no son ellos, sino que está presidido por el Presidente de la República, si bien establece que será facultad de aquellos, el artículo 2 cuando habla del campo de aplicación del Decreto Ley incluye expresamente a las municipalidades, qué quiere decir esto, que el Decreto Ley y todas sus disposiciones tienen plena aplicación respecto de las administraciones locales de las municipalidades, es lo que puede referir en relación al punto. **Conc. Rodríguez** señala que aun así el punto del artículo 28 específicamente se refiere al ejecutivo y es por lo mismo, porque no cree que el alcalde en este caso podría por ejemplo dar cumplimiento de sentencias ejecutoriadas dictadas por las autoridades competentes para devolver impuestos, contribuciones y derechos del estado, que por lo cual habla el artículo 28 y sin embargo, claro en el punto 4 del cual se toman para entregar este argumento que se refiere a ordenar pagos excediéndose de las sumas consultadas en los rubros correspondientes en los casos que a continuación se indican, como ya lo mencionaron pago de jubilaciones, pensiones, montepíos y en general, entonces por lo mismo acá claramente y específicamente el artículo se refiere al ejecutivo, no lo deja abierto tal como usted lo señalaba en el artículo N°2 del Decreto Ley. **Sr. Pdte.** señala que lo importante que está la respuesta de la asesora jurídica a quien agradece y cree que la tranquilidad que concejal debe tener y todo el Concejo Municipal es que se solicitó el pronunciamiento a la Contraloría y por supuesto eso dio pie a poder hacer este acto administrativo desde la Ilustre Municipalidad de Cabrero, las imposiciones de los trabajadores no pueden esperar. **Conc. Rodríguez** señala que no lo deja tranquilo por eso que hace las consultas, pero agradece de todas maneras el informe y queda obviamente para el análisis posterior del Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** señala que lo importante que todo lo que se establece acá queda en acta y si concejal tiene alguna duda como presidente de alguna comisión o pedirle a algún concejal lo puede hacer sin ningún problema para poder hacer todas las consultas necesarias, antes de cerrar este punto le cede la palabra la Abogada Belén Zarate. **Abogada Zarate** señala que hacer presente que en relación a las causas judiciales que concejal refiere, efectivamente el artículo 28 resulta aplicable cuando se requiere pagar por ejemplo costas e intereses o alguna aplicación por ese concepto, en relación a que concejal considera o interpreta que el ejecutivo no son ellos, cuestión que es cierta y que la municipalidad no estaría dentro de la aplicación de esta Ley debe ser reiterativa, el artículo 2 que encabeza el Decreto Ley establece expresamente que el cuerpo normativo tiene aplicación para las municipalidades porque forma parte del sector público, cualquier otra duda o consulta le sugiere

que pueda también dirigirse a la Contraloría a fin de que queden subsanadas o clarificadas cualquier duda por parte de concejal. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogada Zarate por su información, cree que hay claridad respecto a lo que se menciona. **Conc. Rodríguez** manifiesta que no, por eso que está preguntando, reitera nuevamente, el artículo 28 dice el ejecutivo refiriéndose a la presidencia de la república, pero bueno en fin es el informe que le han entregado, la otra duda que tiene y que no se adjunta acá es el informe de Contraloría el cual usted habla. **Abogada Zarate** indica que fue una reunión que sostuvieron personalmente en Contraloría, no hay un informe, es una reunión que sostuvo el director de Administración y Finanzas, el Abogado de Transparencia, ella y profesional de SECPLAN en dependencias de la Contraloría para claridad de concejal. **Conc. Rodríguez** manifiesta okey no hay informe, muchas gracias. **Sr. Pdte.** señala que o sea, claramente todos escucharon que no hay informe no es necesidad de repetirlo, vuelve a insistir, todo lo que se dice en este Concejo Municipal queda en acta, por lo tanto hay una transparencia total de los dichos de los funcionarios y sin duda de lo que concejales establecen, hubo una reunión con la Contraloría y esa es la tranquilidad que tienen para tomar decisiones, el pago de las imposiciones de los funcionarios no pueden esperar y lamenta que la negativa del concejo de poder traspasar estos recursos hayan generado esta nueva modalidad para poder cancelar las imposiciones a los trabajadores. **Conc. Hernández** señala que en este informe echa de menos que el concejo sí informó que no podía venir ese día, en honor a la transparencia solicitaron una comisión que nunca se les dio respuesta y hasta el día de hoy no han tenido respuesta de esa comisión primero que nada, segundo, ya tenían coordinado una visita a Contraloría, esa invitación a la sesión extraordinaria a su casa llegó a las 21:00 horas del día viernes donde no podía tomar contacto con nadie para decirle *...mira nosotros no estamos ese día porque ya estamos comprometidos...*, entonces cree también que tienen que ser como bien transparentes porque a quién le avisaban, avisaron a las 08:30 de la mañana que no iban a estar ese día porque era el único día hábil para poder avisar y acá no aparece nada, porque el concejo informó que no iba a estar ese día. **Sr. Pdte.** manifiesta que recuerda muy bien que en uno de los concejos hizo una invitación abierta a todos los concejales presentes para asistir a una importante reunión con el Contralor, el cual los recibió amablemente con todo su equipo jurídico y ningún concejal llegó a esa reunión. **Conc. Esparza** consulta que día les avisó de esa reunión, por lo menos a él no le llegó ningún mensaje, ningún llamado diciendo el día equis vamos a ir a reunirnos con el Contralor. **Sr. Pdte.** responde que en uno de los concejos, no recuerda el concejo, pero lo recuerda muy bien y en honor a la transparencia está en acta incluso la invitación que hizo, y también está en las pantallas de facebook. **Conc. Esparza** señala que no confundan porque lo que se habló en concejo fue una idea que podrían ir a Contraloría concejales y equipo de Sr. Pdte., pero en ningún momento se dejó establecido el día ni la hora, así es que eso también dejarlo claro.

3. Informe Señor Alcalde.

ATENCIÓN A MIGRANTES. En el Auditorio Municipal se efectuó el segundo operativo de la Oficina Regional de Migración, con el apoyo de la Oficina Municipal de Migración, en esta ocasión fueron atendidas 88 personas, este operativo se enfocó en prestar apoyo hacia los vecinos que buscan regularizar su situación migratoria en nuestra comuna, evitando que se desplacen a Concepción, Los Ángeles o Santiago, se efectuó en el marco del convenio de Sello Migrante, suscrito entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de Migración, sede Biobío, los asistentes fueron atendidos por el Director Regional de Migración, Sebastián Maldonado Soto y funcionarios de esa unidad gubernamental, más consultas se pueden efectuar en nuestra Oficina Municipal de Migración, segundo piso atendido por Paulina Campos Saavedra, encargada de la Oficina Municipal de Migración o contactarse a través del correo oficinamigracion@cabrero.cl o llamar al teléfono 43- 2401 856.

RUTA MONTE AGUILA - CABRERO. Recordarán que el Concejo Municipal aprobó recientemente la postulación de nuestro proyecto de mejoramiento integral de la ruta Cabrero - Monte Águila, ante el Gobierno Regional, por casi mil millones de pesos, como esta iniciativa está en trámite y el camino sigue presentando deterioros, debido al fin de la vida útil de esta antigua calzada asfáltica, dispuse que la dirección de Obras Municipales ejecute un plan de bacheo y paralelamente estamos solicitando a Vialidad que haga labores similares en el tramo a su cargo, comentarles también que estamos trabajando con Vialidad y nuestro Seremi de Obras Públicas para lograr que este camino pase en enrolamiento de Vialidad para que sea mantenido el día de mañana por el Ministerio de Obras Públicas, eso va a generar que esta ruta este mantenida de por vida por parte de Vialidad y en eso están trabajando, por dos caminos, uno es buscar el financiamiento para ejecutar los casi 3 kilómetros que faltan y el otro camino es buscar la alternativa con Vialidad para que ellos se hagan cargo de la mantención a través del enrolamiento y van en ambos por un muy buen camino, solo quiero pedirles a los vecinos que nos tengan comprensión sé que es difícil cuando uno enfrenta un bache no es fácil, pero primero pedir que moderemos la velocidad entre Cabrero - Monte Águila hay una velocidad máxima que son 80 km/h en la zona urbana son 50, de esa forma vamos a tener una ruta tranquila, hay que tener precaución porque efectivamente hay baches en la vía y estamos haciendo los esfuerzos como municipalidad para mejorar la ruta, pero el esfuerzo mayor es lo que vamos a concretar espero el próximo año con una de estas dos alternativas que sea Vialidad el que mantenga o bien que sea el Gobierno Regional que nos financie un proyecto para ejecutar lo que falta de la ruta.

PROGRAMA TOMATIS. Con un aumento de usuarios y la ampliación del período, pusimos en marcha la temporada 2023 del novedoso programa Tomatis, pionera iniciativa que atiende a niñas y niños que presentan situaciones de discapacidad, este programa lo iniciamos el año 2016, con un solo niño atendido, este año serán 40 quienes participarán, acompañados por sus familias, a lo largo de estos años se ha ido aumentando el período, pasando de tres a seis meses, este año lo extendimos a nueve meses de atención a nuestros pequeñitos, estará a cargo de un equipo profesional reforzado ahora con una fonoaudióloga y una terapeuta ocupacional, el encargado del programa, el sicopedagogo don John McKinley, recordó que este método utiliza el sonido y la música, como entrenamiento de estimulación auditiva neurosensorial, con una pedagogía de escucha, basado en siete décadas de investigación y experiencia con una comprobada efectividad, recordemos que este programa es pionero en nuestra provincia y en la Región del Biobío y es financiado íntegramente por la Ilustre Municipalidad de Cabrero a través de su dirección de Desarrollo Comunitario, liderado por nuestro director don Francisco Castillo Noa, agradecer la confianza de nuestros vecinos, de los papitos, de las mamitas, de nuestros 40 nuevos integrantes, están todos felices y contentos, nuestra administración, nuestro municipio sigue trabajando por el camino de apoyar a nuestros vecinos en situación de discapacidad, juntos crecemos y junto a ellos también debemos seguir avanzando.

OBRA TEATRAL. Nuestro departamento de Cultura ha organizado la presentación de una nueva obra de teatro, llamada "Otra muerte anunciada", se trata de un montaje de la reconocida compañía teatral de Los Ángeles "Perfiles y Siluetas", se presentará este viernes 12 de mayo a las 19:00 horas en la Casa de la Cultura de Monte Águila, se trata de un evento apto para mayores de 12 años, que permitirá disfrutar de esta presentación, inspirada en la famosa novela "Crónica de una muerte anunciada" de Gabriel García Márquez, hay algo muy curioso, quiero felicitar al departamento de Cultura, a Emily Ordenes a todo su equipo, están haciendo un gran trabajo y nos hemos ido dando cuenta que las obras teatrales culturales han subido la cantidad de visitantes en las últimas obras, en la última que tuvieron fue un lleno total y esperamos que nuestros monteaguilinos y si hoy día nos están siguiendo a través del Concejo Municipal puedan agendar esta obra que es el viernes 12 de mayo a las 19:00 horas en la Casa de la Cultura de Monte Águila, no se la pierdan, es una gran obra.

CRUZ DE MAYO. Ya tenemos preparada la próxima fiesta costumbrista del programa anual del municipio, se trata de la Cruz de Mayo, que realizaremos este sábado 13 y el domingo 14 de mayo en el Galpón Multieventos del Complejo Deportivo de Monte Águila, se iniciará al mediodía del sábado con la cabalgata del paseo de la Cruz por las calles de Monte Águila, estarán presentes los socios del Club de Huasos La Amistad y el Club de Huasos Campesinos de Monte Águila, la inauguración será a las 13:00 horas, además de las cocinerías, amasanderías, venta de productos del campo y artesanías, tendremos juegos ecuestres a cargo de los dos clubes de huasos de Monte Águila e invitados, también incluimos la tradicional fogata de culminación de la fiesta a las 21:00 horas del domingo, en la parrilla musical, además de los conjuntos folclóricos y grupos locales, destacan las conocidas bandas como Los Pincheiras del Sur, Los Machos de la Cumbia y Los Peregrinos del Amor, vamos a tener una buena parrilla musical para poder disfrutar junto a todos nuestros seres queridos, especialmente junto a nuestras mamitas porque el domingo las vamos a regalonear, las vamos a felicitar, obviamente como todos los días, pero este va a ser un día especial y espero que todos puedan llegar a la fiesta de la Cruz de Mayo que es esperada también por muchos vecinos especialmente por Monte Águila, así es que Cabrero, Charrúa, sectores rurales todos a la Cruz de Mayo 13 y 14 de mayo en el galpón multieventos, también agradecer al Club de Huasos La Amistad y al Club de Huasos Campesinos que están trabajando de la mano para sacar adelante nuestras actividades ecuestres y también de carreras a la chilena, el día sábado vamos a tener carreras a la chilena y el día domingo vamos a tener actividades ecuestres por nuestros clubes de huasos.

DOS MEGAPROYECTOS. El pasado viernes en un acto efectuado en Los Ángeles, suscribí con el Gobernador Regional Rodrigo Díaz los convenios de dos megaproyectos que financia el Gobierno Regional para nuestra comuna, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se trata del mejoramiento integral de la plaza de armas de Cabrero, por un monto de \$1.141.000.000.- y la construcción del nuevo cuartel para la futura tenencia de Carabineros de Monte Águila, por la suma de \$2.596.000.000.- para la próxima tendremos nuevos desafíos y firmas que concretar y por supuesto algo muy importante no menor, la provincia de Biobío, el Gobierno Regional firmó convenios con once municipios para 34 proyectos con un marco presupuestario total de 15.000.000.000.- que fueron los que llegaron a la provincia del Biobío, en el caso de la comuna de Cabrero el monto global entre ambas iniciativas financiadas, fue de \$3.737.000.000.- que equivale al 23% del total asignado a la provincia en esta oportunidad, es un orgullo para este alcalde, es un orgullo para el equipo que me acompaña y sin duda debe ser el orgullo del Concejo Municipal y de nuestra comuna que seguimos recibiendo inversión pública, que sigue mejorando la calidad de vida de todos los habitantes, de Monte Águila, de Cabrero, de Charrúa y por supuesto de los sectores rurales.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 22 de Noviembre del año 2022.

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA. (Acta N°11 del 22.11.2022).

Conc. Rodríguez indica que la Comisión de Seguridad Ciudadana, fue realizada con la presencia del vicepresidente, concejal Michael Esparza Figueroa, directora de Seguridad Pública, Erika Pinto Alarcón, presidente, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, también estuvo presente concejal Cristian Pellón Sepúlveda, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, Srta. Lorena Bascuñan, Sr. Gersy Cifuentes y el Sr. Alexis Sánchez, en esta comisión se trataron los siguientes puntos, aprobación del Acta N°10, avance de la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública y el presupuesto dirección de Seguridad Pública, dentro de este punto la directora de Seguridad hace referencia a la materia con una pequeña inducción para entrar en el avance de la elaboración del Plan de Seguridad Pública, respecto a la metodología utilizada, señala que la normativa se encuentra en la Ley 20.965 del año 2016, que permite la creación de los consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, la naturaleza y el funcionamiento del plan; el Plan de Seguridad Pública, es un instrumento de gestión y planificación que hace efectiva las competencias en materia de seguridad esto en cumplimiento a lo establecido en la Ley que ya hemos mencionado anteriormente y confiere esta obligación a los municipios, en el plan se presentan los problemas priorizados en materia de seguridad y las respectivas estrategias que se abordan para enfrentarlos, bueno, fueron algunas de las menciones que hizo la directora Erika Pinto, posterior a esto también les entrega antecedentes respecto al avance que en ese momento se llevaba en este plan, el invitado, Sr. Alexis Sánchez, quien señala lo siguiente, que dentro de esta elaboración del Plan Comunal, los avances y confección tienen que ver con la elaboración del Plan de Seguridad Pública, reuniones de coordinación interna y externa, evaluación de los avances, diagnóstico comunal cuantitativo y cualitativo, levantamiento de información primaria, secundaria, confección de instrumento recolector de datos, definición de territorios a intervenir y encuestas que fueron realizadas con carabineros en el comercio, de esta forma se fue desarrollando esta comisión que tuvo preguntas también de parte de concejales que estaban presentes, las cuales fueron respondidas también dentro de esta misma comisión y posteriormente se realizaron comisiones previas posteriores también, donde se fue revisando este avance del Plan de Seguridad Pública, es todo cuanto puede informar respecto a esta comisión. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez.

5. Presentación de Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM, ARTICULO 65 LETRA j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora(S) del departamento de Salud, Alejandra González Montero. **Directora(S) DAS** señala que como se indicaba en el Ordinario N°132 se solicita la aprobación para suscribir convenios con el Servicio de Salud, se detallan los seis convenios que se solicita aprobar, que son: 1) Resolutividad en Atención Primaria de Salud; 2) Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria; 3) Rehabilitación Integral en la Red Salud; 4) Cuidados Paliativos Universales en APS; 5) Equidad Salud Rural; 6) Misiones de Estudios para la Formación de Médicos Especialistas, son los seis convenios que superan las 500 UTM. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora(S) DAS, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM, de acuerdo a artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°132 de fecha 08.05.2023 y expuesto en sesión por la Directora del Departamento de Salud Municipal y que a continuación se detalla:**

| CONVENIOS INGRESADOS | FECHA CONVENIO | Monto \$ |
|---|----------------|---------------|
| Resolutividad en Atención Primaria de Salud | 11.04.2023 | 220.057.361.- |
| Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria | 18.04.2023 | 38.239.056.- |
| Rehabilitación Integral en la Red Salud | 21.04.2023 | 38.335.701.- |
| Cuidados Paliativos Universales en APS | 04.04.2023 | 45.646.788.- |
| Equidad Salud Rural | 05.04.2023 | 35.022.833.- |
| Misiones de Estudios para la Formación de Médicos Especialistas | 24.04.2023 | 36.298.529.- |

(Acuerdo N°319 del 11.05.2023)

6. Acuerdo para suscribir contrato CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA TOMA DE MUESTRA PARA LABORATORIO CLINICO CON EQUIPO DE VHS EN COMODATO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-6-LQ23.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Jefa de Adquisiciones del departamento de Salud, Joselin González Gutiérrez. **Jefa Adquisiciones DAS** señala que se encuentran acá para solicitar la aprobación para poder suscribir contrato por el Convenio de Suministro de Insumos para Toma de Muestra, este tema fue analizado en Comisión de Salud; mediante Decreto Alcaldicio Exento N°608 del 03 de marzo de 2023 se aprobaron las bases administrativas, anexos técnicos y otros antecedentes de la propuesta denominada **Convenio de Suministro de Insumos para Toma de Muestra para Laboratorio Clínico con Equipo de VHS en Comodato**, este convenio tiene un plazo de 36 meses, el presupuesto disponible es de \$300.000.000.- Ingresaron 11 ofertas, de las cuales 2 fueron descartadas, el proveedor BIO-PHARMAMED LIMITADA, no presentó el anexo 6 con especificaciones técnicas de los insumos solicitados y garantía de seriedad de la oferta, el proveedor EFIMED LIMITADA, no presentó el anexo 6, que era un anexo técnico obligatorio para este proceso, acá señores concejales tienen el detalle de todos los proveedores que quedaron descartados en la evaluación técnica, la evaluación técnica ponderaba un 45%, la evaluación económica un 35%, la evaluación de plazo de entrega de los insumos un 15% y el cumplimiento de los requisitos formales un 5%, acá en su poder tienen el detalle por línea de todos los insumos que se estaban solicitando, que es bastante extenso, pero es para su análisis, de la propuesta de adjudicación, realizada la evaluación de las ofertas y considerando todos los antecedentes expresados, esta comisión propone al H. Concejo Municipal aprobar suscribir contrato con los siguientes proveedores: 1) AMILAB LTDA., Rut 77.700.690-8, por un monto de \$67.922.382; 2) MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, Rut 80.447.400-5, por un monto de \$14.411.138; 3) TCL GROUP SPA, Rut 76.505.914-3, por un monto de \$ 9.129.680.-, 4) VALTEK S.A, Rut 76.505.914-3, por un monto de \$1.763.818.-, 5) FARMALATINA LTDA., Rut 79.728.570-6, por un monto de \$14.450.616.-, 6) COMERCIAL A Y B S.A., Rut 96.560.900-8, por un monto de \$4.265.555.- lo que asciende el monto total adjudicar de \$111.943.189.-

Sr. Pdte. da las gracias a la Jefa de Adquisiciones DAS, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que tanto el punto 5 como el 6 lo vieron en comisión de Salud hace un par de días y la verdad que todo quedó claro, se hicieron las preguntas pertinentes en el momento, así es que recomienda a concejales aprobar este convenio de suscribir contrato, al igual que los convenios van pasando durante todos los años y la verdad que va en total beneficio de la comunidad. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, señala que concejal propone entonces aprobación, no sabe si hay más consultas, no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato por Convenio de Suministro de Insumos para Toma de Muestra para Laboratorio Clínico con Equipo de VHS en Comodato, de acuerdo a Licitación Pública ID 4083-6-LQ23, a contar del 13.05.2023 y hasta el 12.05.2026, plazo que supera el periodo de la actual administración, tal como fue solicitada a través de Oficio N°131 de fecha 08.05.2023 y expuesta en sesión por la Jefa de Adquisiciones del Departamento de Salud, con los siguientes proveedores:**

| Proveedor | RUT | MONTO A ADJUDICAR |
|----------------------------|--------------|----------------------|
| Amilab Ltda | 77.700.690-8 | 67.922.382.- |
| Munnich Pharma Medical SPA | 80.447.400-5 | 14.411.138.- |
| TCL GROUP SPA | 76.505.914-3 | 9.129.680.- |
| Valtek S.A. | 79.568.850-1 | 1.763.818.- |
| Farmalatina | 79.728.570-6 | 14.450.616.- |
| Comercial A y B S.A. | 96.560.900-8 | 4.265.555.- |
| TOTAL | | 111.943.189.- |

(Acuerdo N°320 del 11.05.2023)

7. Presentación solicitud de Transferencia de Patente de Alcoholes, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** saluda al H. Concejo Municipal y señala que se envían los antecedentes de solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol de la contribuyente María Figueroa Torres, Rut 7.393.869-4, Rol 40252-4, Tucapel N°8, Cabrero, Casa de Pensión o Residenciales, Letra B sub letra b)-1, a la contribuyente Ingrid del Carmen Seguel Figueroa, Rut 12.978.768-6, se mantiene

el mismo Rol, la dirección y el nombre, por lo anterior se solicita su aprobación, de acuerdo al Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas y Patentes Municipales y Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Sr. Pdte. da las gracias a director DAF, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES Letra B, Sub letra b)-1, ROL 40.252-4 de la contribuyente MARIA FIGUEROA TORRES, Rut 7.393.869-4 con domicilio comercial en Tucapel N°8 Cabrero, a la contribuyente INGRID DEL CARMEN SEGUEL FIGUEROA, Rut 12.978.768-6 con domicilio comercial en Tucapel N°8 Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°223 de fecha 09.05.2023 y expuesta en sesión por el Director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°321 del 11.05.2023)

8. Presentación del Plan Comunal de Seguridad Pública, periodo 2023-2026, para su aprobación.

Sr. Pdte. indica que en este punto les acompaña la directora de Seguridad Pública, Srta. Erika Pinto Alarcón y también el profesional contratado para estos fines, don Alexis Sánchez Rodríguez, a continuación cede la palabra a la directora de Seguridad Pública. **Directora Seguridad Pública** indica que el Plan de Seguridad Pública, es una herramienta de planificación y gestión que hace efectiva las competencias en materia de seguridad pública que la Ley le confiere a las municipalidades, en este documento se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos, esta herramienta se debe complementar o debe tener una coordinación con todos los instrumentos de planificación, como los es el Plan Regulador, el PLADECO y también la concordancia con el presupuesto, o sea, con eso muestran la importancia que tiene este documento como una herramienta más de gestión para los municipios, dentro de los antecedentes legales que norman este documento está la Ley N°20.965 del 2016, que insta a los Planes Comunales de Seguridad Pública como instrumentos de planificación y establece que son obligatorios para cada municipio, desde el 2017 la metodología para elaborar los planes se rige a través de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°999 del 2017, la que fue reemplazada por la Resolución 442 del 2021, la Resolución 442 del 2021 entrega las nuevas orientaciones técnicas y los formatos para la elaboración de los Planes Comunales de Seguridad Pública, los cuales se siguen enmarcando en la facultad y en el proceso general que establece la misma Ley N°20.965, ahí está el marco normativo los dos documentos que se mencionaron anteriormente, la Ley y la Resolución Exenta, dentro de las últimas reuniones que se han hecho lideradas por los alcaldes del país y también la Asociación Chilena de Municipalidades, se ha establecido una modificación que posiblemente se concrete este año, es la Resolución 442 y esto apunta principalmente a realizar algunas modificaciones con respecto a la frecuencia en la realización de las sesiones de los planes de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde dentro de los integrantes que componen el consejo están los representantes de policía, la fiscalía, gendarmería, dos representantes del COSOC y también les acompañan dos representantes del concejo y otras instituciones que se establecen relevante en materia de seguridad, dentro de las funciones de este documento, es fijar las orientaciones y las medidas que el municipio y los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública indicado anteriormente disponen en materia de seguridad a nivel comunal, cuál es el foco, el foco está orientado a solucionar los problemas de seguridad por medio de la prevención, la duración que tiene este documento es de cuatro años y se puede actualizar anualmente, cuáles son los pasos para elaborar el Plan Comunal y que esta metodología como lo mencionaba anteriormente está normada y también supervisada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, es la identificación de las prioridades, que es la fase de diagnóstico, que si bien es cierto les entregan que lo van a ver más adelante, una estadística respaldada respecto a la priorización de los delitos e incivildades, pero que también acá a nivel comunal se solicitó poder trabajar y hacer partícipe a la comunidad con participación ciudadana, donde se hizo un trabajo arduo también con la comunidad y también la aplicación de una encuesta, después la caracterización y análisis de estas prioridades lo cual fue acordado en una sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde los integrantes del consejo aprueban la prioridad establecida, la fase de planificación fue bastante expedita producto al trabajo realizado anteriormente que es el diagnóstico, posteriormente la evaluación y borrador del plan, que también fue presentado al Consejo Comunal de Seguridad Pública y aprobado en la Sesión N°70 con fecha 11 de enero de 2023, en forma unánime por los consejeros y una vez que tengan la aprobación es el envío del documento a la Subsecretaría de Prevención del Delito, acá les quiso representar y recordar un poquito cuales fueron las priorizaciones y jerarquización que hizo en el Plan Comunal de Seguridad Pública vigente por el periodo 2018 y 2022, y que tienen en primer lugar de acuerdo al trabajo que se hizo en esa oportunidad el tema de los perros callejeros, el número dos la recuperación de los espacios públicos y el número tres locales clandestinos y venta de alcohol, acá está la priorización que se basa en datos estadísticos que les entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito, que es la infracción a la Ley de droga, la violencia intrafamiliar y otras incivildades, respecto a la aprobación del plan, una vez formulado el plan el municipio podrá someterlo a la aprobación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el cual fue efectivamente ejecutado, pero quien debe aprobar este documento es el Honorable Concejo Municipal, la aprobación del plan por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública es valiosa en este proceso, ya que están todas las instancias y entidades que trabajan en materia de seguridad en la comuna. **Profesional Alexis Sánchez Rodríguez** manifiesta que es un gusto estar en este concejo, va a ir más directamente a lo que es la planificación técnica, concejales tienen en su carpeta el documento con las orientaciones más bien que entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito y personalizada hacia la comuna específicamente, como bien decía la directora, la Subsecretaría de Prevención del Delito les entrega después de analizar distintos aspectos en la cantidad total de delitos que ocurren en las comunas y en el caso específico de Cabrero, hace una nomenclatura y arroja un indicador final respecto de todos los delitos que están consignados ahí, ve la gravedad le asigna un puntaje, una frecuencia relativa, o sea, la ocurrencia de estos, la comparación con tasas a nivel tanto provincial, regional y nacional y una tendencia para definir un determinado puntaje final que define el umbral de cuáles son las prioridades que se debieran abordar si o si desde la visión de la Subsecretaría de Prevención del Delito en la comuna específica en este caso Cabrero y priorizan tres definitivamente y específicamente es la infracción a la ley de drogas en primera prioridad, la violencia intrafamiliar y otras incivildades, en eso de incivildades hay un conjunto de acciones desde conducir a alta velocidad o en estado de ebriedad o rayados en la vía pública, vandalismo de algunas luminarias, una serie de acciones que generalmente desarrollan en las comunidades y

que a veces es infracción o no y pasan a los Juzgados de Policía Local y otras veces se constatan como actos vandálicos, tan solo que no tienen ninguna sanción, el puntaje final es 87, 64 y 60, ahora bien, en el caso específico de Cabrero y por mandato del alcalde se quería hacer un trabajo más de orden ciudadano y lo que se realizó al final de cuenta para poder revelar lo que se denomina la cifra negra que no aparece necesariamente en las estadísticas, se dice que de todos los delitos cometidos de uno que está denunciado a lo menos hay otros tres que son invisibles y por eso se dice que está en lugar oscuro o cifra negra, entonces para revelar eso de alguna forma aplicaron un instrumento, llegaron a 913 personas de la comuna preguntándoles respecto de su percepción de inseguridad, no solo arribaron en la planificación las tres prioridades que les plantea la Subsecretaría de Prevención del Delito, porque la Subsecretaría de Prevención del Delito a su vez en su instrumento da la posibilidad que el ejecutor local incorpore los elementos relevantes de su propia comuna y por lo tanto aquí si se fijan un 82% es la percepción robos domiciliarios, esa es la percepción de la comunidad, no les plantean aquí el tema de la droga o la venta ilícita directamente, venta de droga aparece en segundo lugar dentro de la percepción de la comunidad, por lo tanto hay una correlación directa con la percepción que se tiene desde la estadística centralizada del Ministerio del Interior, el otro que puede ser bastante relevante un 56,8% que les dice hurtos o robos en la vía pública, luego un 55% robos a locales comerciales y 54,9% robo de especies al interior de vehículos, esos son como los más relevantes, entonces esos sí o sí debieran ser incorporados en una planificación, porque son aspectos perceptivos de las respectivas comunidades y habla de *las comunidades* porque en esta aplicación de encuesta lo hicieron también con un trabajo a través de un taller de diagnóstico participativo que recorrieron 23 localidades de la comuna rurales y urbanas para recoger la percepción de inseguridad que podían tener los vecinos y también les preguntaron por los problemas de seguridad, porque una cosa son los delitos que habían visto anteriormente para compararlos con lo que plantea centralizadamente la Subsecretaría de Prevención del Delito, pero también preguntaron sobre otros temas relevantes que son problemas de seguridad, el 92,8% es la falta de vigilancia policial desde la percepción de la comunidad, por tanto esa es la más extrema y la más relevante, luego tienen un 78% falta de iluminación en caminos, calles y pasajes, los vecinos efectivamente reclaman bastante al respecto y se veía también en los diagnósticos participativos, un 76,9% tenencia irresponsable de mascotas, perros, gatos, esto específicamente en el sector rural, se quejan y dicen que de la ciudad les van a tirar los perros y gatos, y por eso es relevante cuando la directora plantea que en el plan anterior estaba en primer lugar el tema de las mascotas, aquí en la percepción ha bajado, porque a lo largo de la ejecución de plan anterior a través de Medioambiente se ha hecho un trabajo sistemático y sostenido al respecto, 67% falta de aseo y mantención de algunos espacios públicos, específicamente más bien algunas plazas o pequeñas plazoletas que de alguna manera han sido vandalizadas y el 65% consumo de alcohol y droga en la vía pública también como un problema de orden relevante lo consignan los vecinos, bajo al 60% existencia de ruidos molestos, esto específicamente en las zonas más bien de orden rural donde se realiza turismo en la comuna, el 58,7% existencia de sitios abandonados, baldíos y eriazos, que se presta para el escondrijo, para el consumo de alcohol, para lugar de escape y para realizar alguna fechoría, eso es bastante significativo sobre todo en Monte Águila y Monte Águila centro, en el caso de Cabrero centro también hay algunos sitios baldíos, pero está más cronificado en Monte Águila, eso es en términos generales de lo que sucede y por lo tanto eso es lo que han incorporado más la planificación de los tres planteamientos que plantea la Subsecretaría de Prevención del Delito, el tema y el dilema era como incorporaban eso y va a partir aquí en término de la planificación por el fin, no por el fin como término, sino que como finalidad, porque la planificación que les exige la Subsecretaría de Prevención del Delito es lo que se llama una matriz de marco lógico y la matriz de marco lógico tiene a grosso modo un componente esencial que es definir una finalidad que siempre es una externalidad sobre la cual se van a impactar todas las acciones que se realizan y luego se plantean algunos propósitos que son los objetivos generales y luego componentes que son los objetivos específicos, entonces siempre que hablen de prioridades van a estar hablando de objetivos, tanto generales como específicos, entonces cuál es la finalidad, que la comuna de Cabrero mejore sus condiciones de seguridad mediante estrategias integrativas para mejorar la convivencia, prevenir delitos, violencias e incivildades, mejorando la calidad de vida durante el periodo de ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, que saben que es del 2023 al 2026, a la larga después de 4 años eso es lo que buscan como finalidad última o como objetivo externo, concejales en sus carpetas tienen la planificación completa, está el resumen específico de las causas y factores de riesgo, por lo tanto, aquí está la problemática, esta matriz es bastante extensa porque después de los componentes aparecen una serie de actividades específicas que hay que hacer para lograr los objetivos, causas y factores de riesgo, cuál es el principal problema que les decía la Subsecretaría de Prevención del Delito, INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS, tienen tráfico definitivamente, más grande, menor con distintas sustancias, cuál es el propósito entonces, reducir el número de estas infracciones, ahora el tema es fácil decirlo, pero como lo van hacer, entonces este propósito de objetivo general tiene un apellido, por tanto, reducir el número de infracciones a la ley de droga, es ejerciendo control sobre la oferta, vale decir, activar toda la institucionalidad que ve el tema de control, específicamente las policías, la fiscalía, las pesquisas policiales y propender a la reducción de la demanda de sustancias, estupefacientes y psicotrópicas para la población escolar infanto juvenil, porque una cosa es la oferta y otra cosa es la demanda y la oferta está dada por el narcotráfico instalado o instalándose va a cronificarse, pero si alguien vende alguien tiene que comprar y la demanda no la van atacar respecto a los que ya consumen, lo que buscan es hacer un trabajo preventivo en la población infanto juvenil, o sea, reforzar el tema en las escuelas, respecto de las causas, escasa presencia policial en sectores afectados por la actividad criminal y saben cuáles son las franjas de terreno inclusive, por ejemplo charrúa es un sector donde existe la existencia de bandas y en el caso de la comuna de Cabrero hay una franja que tiene que ver desde la avenida Las Violetas en su total extensión, ahí tienen un problema en el nororiente de la comuna y por lo tanto hay que ejecutar un plan de patrullaje preventivo que refuerce los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de tráfico de drogas y aquí están hablando específicamente de poder desarrollar un trabajo conjunto entre carabineros y el municipio, pero especialmente carabineros, porque el patrullaje municipal solo puede ser de orden preventivo y el control lo ejercen las policías, se debe hacer mayor refuerzo para una persecución penal más intensa y efectiva y por lo tanto aquí ya están hablando de la posibilidad y en otras comunas existe, de crear una comisión más pequeña respecto de control, lo que se busca por tanto es una focalización investigativa de los delitos y fracción a la Ley, para facilitar la persecución penal, ahí por tanto debieran estar las policías, la fiscalía, gendarmería también tiene algo que decir al respecto, bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas, la gente tiene temor hay que propiciar la denuncia, la lógica es que la comunidad

denuncie, las policías investigan y la justicia sanciona, pero la base es que se produzca la denuncia y hasta el momento no es tan así, por lo tanto ahí definen también una estrategia con las acciones, el MT-0 es súper relevante en este caso, MT-0 es microtráfico cero, es una unidad que depende de la PDI directamente y que apunta a ese hecho para desarrollar una pesquisa policial en lo cual los municipios por lo general desarrollan un vínculo directo con esta unidad, sirve de bisagra con respecto a la comunidad para poder enfrentar este tipo de delito, presencia de factores de riesgo físico; los sitios eriazos de los cuales hacía mención, con bajo nivel de iluminación, sin áreas verdes y plazas con falta de aseo y mantención, se plantea que donde hay lugares deteriorados se presta para la comisión de delito, lo más básico es la escasa iluminación, entre otras, por lo tanto hay que desarrollar proyectos en plazoletas, recuperación de espacios, mejoramiento de condiciones urbanísticas y por lo tanto ahí la dirección de Obras, la misma SECPLAN en la presentación de proyectos a desarrollado y ha presentado una propuesta que está incorporada en la planificación, falta de conciencia en la población infante adolescente, respecto al daño a la salud, aquí ya están enfocando el tema preventivo y aquí han incorporado la sensibilización y todo el trabajo que se hace a través de SENDA Previene, hay una carencia de sensibilidad y conciencia en la población adulta, sobre las consecuencias perjudiciales del consumo temprano de droga en niños, niñas y adolescentes, los jóvenes por lo general creen que no van hacer víctimas y no van hacer enganchados con la droga y a veces efectivamente no lo son y otros hacen un desarrollo recreativo de algunas drogas menores como la marihuana, pero aquí tienen presencia de drogas más duras, tienen cocaína, falta de actividades recreativas, orientadas a niños, niñas y adolescente, fortalecer el trabajo en niños, niñas y adolescente para el desarrollo productivo al tiempo libre desarrollado por SENDA Previene, competencias institucionales débiles de establecimientos educacionales para la prevención del consumo de drogas, propiciar y fortalecer este desarrollo de competencias institucionales en la comuna, ese es el modo del cual se va a enfrentar la principal prioridad que les entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito, o sea, deberían ser exitosos en la medida que ejecutan este plan armónicamente con la transversalidad que se busca al interior del municipio, porque a final de cuentas es tarea del conjunto del municipio y no solo de la dirección de Seguridad; segundo problema: ALTO NIVEL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF), ESPECIALMENTE CONTRA LA MUJER, el propósito es reducir ese nivel de violencia, especialmente contra la mujer y ahí están todas las acciones que se desarrollan a través del convenio realizado entre el municipio y SERNAMEG, hay una cultura de naturalización de patrones patriarcales y sobre todo en los sectores rurales que de alguna manera hay que erradicar, que no son normales, desde los celos, los gritos, las amenazas, los empujones, etc., pero hay que desarrollar un programa de orden preventivo y lo mejor para eso es interactuar con los grupos de mujeres al respecto y desarrollar ciclos de charlas preventivas tanto en localidades rurales como urbanas, las dependencia económica de las mujeres respecto de sus parejas, es una problemática, por tanto hay que fortalecer coordinaciones con programas que potencien la independencia económica de las mujeres, por tanto todo el trabajo que tiene que ver con la capacitación laboral, talleres productivos, que de hecho se está realizando, pero se busca fortalecer y toda esta planificación tampoco es un invento de ellos como dirección de Seguridad y solo con la mirada de seguridad, sino que este es el trabajo sostenido y con el cruce que han desarrollado con el SERNAMEG y el Centro de La Mujer, desconocimiento de los distintos tipos de violencias, hay que promover un trabajo sicoeducativo en ese ámbito y fortalecerlo, respuesta deficiente en la recepción de denuncias y desconocimiento, cuál es la problemática, que no se denuncia, de hecho se dice que una mujer demora entre 7 a 8 años en denunciar cuando se atreve, sensibilizar la red y activar por tanto los protocolos de denuncia es la solución, nudos críticos en el proceso de denuncia, están viendo cuando ya se ha desarrollado un proceso de apoyo a la víctima, lo que se busca ahí es fortalecer el conocimiento de las usuarias acerca del proceso judicial relacionado con la denuncia, las mujeres cuando logran hacer la denuncia tienen altísima expectativa respecto de que poco a menos el problema se le va a solucionar de un día para otro, hay mucha decepción a veces, por lo tanto hay que hacer un seguimiento y acompañamiento de este, carencias de redes de apoyo familiares e institucionales para las víctimas de violencia contra la mujer, van a buscar y potenciar promover la vinculación de las usuarias con todas las redes presentes en la comuna, en el desglose de las actividades aparece cuales son cada una de ellas, aumento de mujeres víctimas con patologías de salud mental y consumo problemático de alcohol y drogas, muchas de las mujeres a través de estos niveles de angustia para superar esto buscan el peor de los remedios que al final es el consumo de drogas, por lo tanto hay que fortalecer la coordinación con programas de salud y SENDA específicamente; el tercer problema es el ALTO NIVEL DE INCIVILIDADES A NIVEL COMUNAL, que son variadísimas, pero tienen causa inclusive de orden de infraestructura, de lo que se llama prevención situacional, porque se dan las oportunidades para poder desarrollar estas incivildades, disminuir factores de riesgo situacionales y socioculturales, que favorecen la ocurrencia de incivildades, o sea, hay que intervenir en lo sujeto, pero también hay que intervenir la infraestructura, que es tremendamente relevante, y ahí las propuestas que se han presentado a través de la Secplan y Obras que concurren a este plan son bastante relevantes, falta de iluminación en plazoletas que concentran incivildades en los ejes que planteaba anteriormente, entonces qué buscan, mejorar esta iluminación de orden peatonal en calles, pasajes, plazoletas y sectores urbanos porque son nichos de inseguridad, los tienen focalizados ya en el diagnóstico cuales son y lo que se debiera hacer, falta de mantención en espacios públicos, respecto de poda de árboles y arbustos, cuestiones tan sencillas y básicas como esas, hay iluminación, pero el árbol está muy alto y proyecta una sombra tremenda, por lo tanto eso lo aprovechan los maleantes, por lo tanto hay un plan de mantención y ya están en coordinación efectivamente con la dirección de Obras al respecto, conducción a exceso de velocidad, piques y carreras de autos en zonas urbanas y rurales, se ha visto esto que es un problema bastante grande respecto de estos vehículos tuneados, con escape libre, con ruidos molestos, instalación de señaléticas que regulan normativamente el tránsito vehicular, como a su vez demarcaciones viales, abandono de mascotas, perros y gatos desde los núcleos urbanos hacia los sectores rurales, capacitar y realizar terreno en los sectores rurales para educar sobre la tenencia responsable de animales de compañía, control sano y esterilizaciones, eso también se está realizando ya están en coordinación, de hecho en el diagnóstico se han encontrado con esta clínica móvil que se tiene a través de la dirección de Obras y que han avanzado un montón al respecto, falta de regulación local respecto de la tenencia responsable de animales de compañía, es desarrollar una ordenanza referente a la tenencia responsable de animales de compañía, que está apunto ya de salir esta ordenanza según los avances que les plantea la dirección, falta de conocimiento en policías y funcionarios municipales sobre normativas que regulan la tenencia de mascotas, ayer tuvieron una capacitación con el fiscal y que estuvo la gente de Medioambiente y muchas preguntas hicieron porque en el último tiempo ha habido una muerte bastante significativa a lo

menos en tres sectores de la comuna de perros envenenados y están muy inquietos respecto a que se puede hacer al respecto y carabineros está enterado de eso, hay que capacitar a los inspectores municipales, a la DAF, a carabineros, sobre qué hacer al respecto, matar un perro no constituye delito les decía el fiscal ayer, que curioso, no existe el canicidio, pero el maltrato animal si constituye delito porque existen leyes al respecto, falta de hábitos en extracción de basuras y reciclaje especialmente botellas plásticas, hay que generar un plan de manejo del plástico reciclado en dependencia directa del municipio, que ya se está realizando y eso evitaría esta congestión que por lo general en término amplio es más bien de plásticos en las zonas de basurales, el papel se degrada fácilmente, la botella no, pero el plástico es un tema que dura 500 años, venta ilegal en la vía pública, comercio ambulante y no autorizado es un poco endémico esto en todos lados, una mayor fiscalización y en conjunto con patrullaje de seguridad municipal, pero acompañado también de esta lógica que está en otras comunas de poder hacerlo en conjunto con carabineros, hay que recordar que vienen unos vehículos para compra con recursos del Gobierno Regional, falta de aceras y/o deterioradas, que generan una sensación de abandono e inseguridad, por lo tanto ahí hay una política en general de proyectos de PMU, entre otros, para poder mejorar esos espacios públicos y aquí ya viene lo que les plantea la Subsecretaría de Prevención del Delito porque con todos los otros tres puntos ya dieron cuenta de lo que les exige la Subsecretaría de Prevención del Delito sí o sí, pero aquí incorporaron estos otros elementos que son de orden propiamente municipal y que recogieron con el levantamiento de esta información, 903 encuestas aplicadas tanto presencial como con el soporte de mano a través de google, entonces incorporaron ROBO EN LUGAR NO HABITADO QUE SON LOCALES COMERCIALES, falta de mayor patrullaje preventivo de carabineros y seguridad pública municipal, escasas de cámaras de televigilancia municipales en lugares céntricos y de entrada y salida de la comuna, carencia de medidas de resguardo y/o alerta con efecto disuasivo, implementadas por locatarios, ahí están pensando en instalar alarmas comunitarias y hacer una propuesta al comercio local, no pueden comprar como municipio, pero si pueden decir *miren esto es lo que ustedes pueden hacer* y ellos tienen la capacidad económica para comprar su propia alarma, desconocimiento y aplicación de medidas preventivas de seguridad al interior de establecimientos comerciales, una de las cosas que primero hizo para levantar este diagnóstico. **Conc. Rodríguez** pide disculpas al Profesional Alexis Sánchez Rodríguez por interrumpirlo, pero esta presentación la han revisado ya en varias ocasiones a través de comisión, por lo tanto cree que se está dilatando mucho la sesión de Concejo Municipal, aún quedan dos puntos que tratar que son bastante importante, obviamente el tema de seguridad no deja de serlo, pero hoy se debe someter a votación, por lo tanto pediría que esta presentación la puedan hacer llegar si gustan impresa, a pesar que ya la tienen y la han revisado, simplemente es eso, porque les dijeron que iba hacer un resumen existen las comisiones como siempre lo ha dicho Sr. Pdte. para que las exposiciones dentro del concejo puedan ser acotadas acorde al tiempo que tienen, que no es mucho. **Sr. Pdte.** indica que está bien la presentación, le parece de verdad un excelente trabajo, le hubiese gustado que se pudiese leer completamente todo, pero pueden agilizar para poder ser más breves y poder terminar con la presentación, porque efectivamente está buena, cree que estas son las cosas que la comunidad también debe conocer porque hay un trabajo en terreno, hay un trabajo en el territorio desplegado no solamente en la parte urbana, sino que en lo rural y eso permitió hoy día tener ese plan de seguridad que necesita ser aprobado, es el planteamiento de concejal Rodríguez que le parece válido también porque lo tienen en las carpetas, a lo mejor andar más rápido para terminar y pasar a la votación en honor a lo que el profesional está exponiendo también, aquí hay un trabajo de muchos meses, esto no es de la noche a la mañana, aquí se trabajó arduamente para llegar a esto y cree que también requiere un espacio para exponer su trabajo, lo que si le pediría al profesional que pueda ser más breve y poder avanzar para terminar rápido y llevarlo a la votación.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

Profesional Alexis Sánchez Rodríguez manifiesta que perfecto, agradece el espacio y la ampliación del tiempo de la sesión de concejo, agrega que por tanto va a poner en énfasis los propósitos que son un par de láminas más, respecto de los problemas que han incorporado, como tema relevante un **Alto Nivel de Ingreso a la OPD por las Causales de Vulneración de Derechos en su Mayoría Negligencia Niños, Niñas y Adolescentes Espectadores de Violencia Intrafamiliar y Víctimas de Maltrato Físico y/o Psicológico hacia Niños, Niñas Y Adolescentes**, eso les afecta directamente, por lo tanto lo que buscan es reducir y esto es a través de la OPD o Mejor Niñez, recordar que ahora el SENAME está en proceso de cambio y existe ahora Mejor Niñez que ve a los niños vulnerados en sus derechos, hay un impacto del consumo problemático de alcohol y drogas en la dinámica familiar, buscan ejecutar algunos cambios a esto, respecto de alcohol y droga al interior de los hogares de niños y jóvenes afectados, pautas intergeneracionales violentas también con conductas familiares que son de alguna manera transgeneracionales y heredadas, negligencia en los cuidados básicos de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado de adulto responsable, se dice siempre que nadie les enseña ser padres y es válido que comentan errores, pero hay algunos que cometen errores más garrafales, así es que por lo tanto se podría acompañar y eso lo hace efectivamente la OPD y el propósito siguiente es, **Potenciar una Mayor Organización, Conocimiento y Apoyo Comunitario para la Generación de Co-Producción de Seguridad en Comunidades Vulnerables**, qué buscan, que el problema que han detectado, que es la falta de mayor organización, conocimiento y apoyo a comunidades para co-producir seguridad, de hecho se dice que las comunidades organizadas son bastante preventivas y las más desorganizadas por ende se adscriben a la ejecución de desmanes, delitos e incivildades, buscan por tanto fortalecer el tejido social, eso es fundamental. **Sr. Pdte.** pide disculpas al Profesional Alexis Sánchez Rodríguez por interrumpirlo, pero lo que pasa es que el concejo ha solicitado que se puedan apurar y se está dando cuenta que son 43 láminas. **Profesional Alexis Sánchez Rodríguez** manifiesta que es una más y están listos, buena la aclaración, son 52 páginas en total efectivamente, pero aquí ya están cerrando, el propósito **Incremento de Hechos de Violencia en el Contexto Escolar Desarrollados por niños, niñas y adolescentes**, después de la pandemia habido un incremento significativo en las unidades educativas y la comuna no ha sido ausente de esto, qué lo que buscan, buscan disminuir hechos de violencia en el contexto escolar, pero ya existen protocolos establecidos y se realizan a través del DAEM y están estandarizados a través de la SECREJUC, pero eso debieran fortalecerlo, está escrito, pero a veces no baja adecuadamente o no se conoce, por lo tanto que plantearon ahí en conjunto con el DAEM, que se deben fortalecer instancias de intervención en situación de violencia en los distintos establecimiento educacionales, qué lo que buscan, formar una mesa de trabajo para abordar hechos violentos en el contexto escolar con DAEM, pero integrar a los consejos escolares de cada establecimiento y ahí están todos los estamentos, ahí están hablando desde los docentes,

de padres y apoderados, de los profesores como educadores, los apoyos y auxiliares de la educación también, falta de difusión de protocolos de intervención, ante actos violentos y/o delictuales, existen los protocolos, están súper normados por la circular 482 de la Superintendencia de Educación, pero a veces se desconocen, por lo tanto lo que buscan es que estos protocolos sean conocidos al interior de las unidades educativas, conductas violentas y desadaptativas, labilidad emocional, baja tolerancia a la frustración por algún alumno y ahí está la idea de poder desarrollar trabajos que tengan que ver con la afectividad y asertividad socioemocional de los jóvenes y se debe reforzar el conocimiento de la Ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente, los jóvenes no saben a lo que se exponen porque desconocen a veces la Ley y a veces hasta un pololeo de un chico que tiene 19 y que ya es mayor de edad y está pololeando con una chica que es menor de edad y ahí hasta cosas tan mínimas como esas más allá de las conductas que a veces transgreden la Ley y se convierten en delito, eso es en términos generales, las matrices al respecto, luego viene la matriz de planificación que son nada más que las acciones a desarrollar para el cumplimiento de cada uno de los objetivos y como bien lo decía concejal lo han visto y están los documentos y con esto está cerrando y agradeciendo tanto a los concejales por la participación en las comisiones que previamente lo habían revisado en el Consejo de Seguridad y a Sr. Alcalde por el espacio que le ha dado.

Sr. Pdte. da las gracias al Profesional Alexis Sánchez Rodríguez, cree que este es un punto muy interesante, lo esperaban hace bastante tiempo, esta es una herramienta fundamental para avanzar en materia de seguridad, lo importante que este ha sido un trabajo con la comunidad, con las instituciones que trabajan en las distintas áreas y hoy día han podido ver sin duda que están las causas, los problemas y las soluciones, que es algo tremendamente importante en lo que hoy día se deben enfocar, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que en primer lugar agradecer el trabajo que los funcionarios han hecho para poder llegar a esta presentación y al Plan de Seguridad que el día de hoy les están proponiendo, para los vecinos este tema ya y como lo han mencionado había sido revisado en Comisión de Seguridad, tanto sus avances como la posterior entrega del plan final, a pesar de ello quiere hacer también algunas apreciaciones respecto al plan en lo personal, solo esperar que se dé cumplimiento a lo que aquí se establece, cree que gran parte de los temas que se han ido planteando ahí son los que la comuna actualmente está necesitando en materia de seguridad, pero aun así y tiene que hacerlo porque es su apreciación personal respecto a los avances en cuanto a tecnología, vuelve a insistir y en esto quiere ser muy majadero, cree que es importante poder organizar a la comunidad en cuanto a la tecnología y es por eso que durante el año pasado y lo vuelve a reiterar también, propusieron como comisión poder avanzar en un SMART CITY, una ciudad inteligente, que pueda estar coordinada con las distintas unidades de emergencia como los vecinos en cada sector, entiende que bajo esta administración no se va a poder concretar, pero sin embargo no pueden tampoco dejar de apoyar este Plan de Seguridad porque es necesario para poder avanzar en esta materia, vuelve a insistir, perdió la fe que se pueda hacer bajo esta administración lograr tener un SMART CITY, pero más adelante cree que quienes vengan podrán concretarlo, cree que es una muy buena idea que planteó esta comisión y sin duda no pierde la esperanza que la comuna en tiempos futuros pueda avanzar de la manera que corresponde en relación a esta materia entendiendo la difícil situación que el día de hoy está viviendo el país, ese comentario quería manifestar. **Sr. Pdte.** solamente felicitar a la directora de Seguridad Pública, Erika Pinto, un buen trabajo, la vio con todo el equipo desplegada en distintos lugares, le pide que felicite a todo el equipo de parte del alcalde, suma también las felicitaciones del Concejo Municipal porque tampoco han existido críticas al trabajo que se ha realizado y eso sin duda que es importante, también agradece el trabajo que ha realizado el profesional Alexis Sánchez Rodríguez en la comuna, viene de una comuna distinta llega a trabajar a la nuestra y sin duda incorpora el trabajo de todas y de todos, aquí están las mujeres, los niños, el comerciante, la empresa privada, la empresa pública, están todos involucrados en este plan, qué lo que viene ahora, es trabajar para que este plan se pueda aplicar de la mejor forma posible a través de proyectos del Gobierno Regional, del Gobierno Central, platas municipales, articulación con las comunidades, con el comercio establecido y todos los que de una u otra manera quieren aportar a la seguridad de la comuna, aquí será fundamental el trabajo con los dirigentes y con quienes quieren sumar esfuerzos para vivir más tranquilos y en paz en el territorio, así es que felicidades, esto habla muy bien de lo que están haciendo en materia de seguridad y solamente le quedó algo al final, porque le marcó algo al final de todo lo que hablaron, respecto a los establecimientos, lo que establecen en este plan es lo que hoy día está ocurriendo en los establecimientos, no hay conocimiento del seguro escolar por ejemplo cuando ocurre algo en algún estudiante, hace un tiempo se reunió con una apoderada que se generó una agresión en el estudiante, pero que vino desde afuera que golpeó la cabeza del estudiante con una piedra y por no haber conocido el protocolo no logró generar los nexos necesarios para poder llegar a la atención real, entonces lo que se está haciendo hoy día es trabajar en el protocolo para que los apoderados lo conozcan, pero solo en el establecimiento donde ocurrió esto, entonces lo que este plan está incorporando es que sea en todos los establecimientos, solo quería decir eso porque cree que es importante que la comunidad comprenda lo importante de este plan, así es que felicita a la directora de Seguridad Pública y a todo el equipo, a continuación pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** señala que con las observaciones entregadas y entendiendo que necesitan este plan, aprueba. **Conc. Esparza** señala que cree que es un plan que contiene lo necesario para cumplir la Ley y dar por cumplida esta obligación que tienen todas las comunas, no comparte algunas cosas que tiene este plan, pero es bastante respetuoso con las comisiones que se realizaron y con los concejales que estuvieron presentes en dichas comisiones, aprueba. **Conc. Pellón** señala que sabe lo necesario que es la aprobación de este Plan Comunal para aumentar obviamente la sensación de seguridad en la comuna, así es que aprueba. **Conc. Hernández** señala que suma a las palabras ya dichas por concejales y espera que la seguridad sea la primordialidad de la comuna, porque es un problema a nivel país y están insertos también en él y que se pueda llevar a cabo lo más pronto posible porque ya esta es una carta guía para regularizar la seguridad de nuestra comuna, aprueba. **Conc. Bustamante** señala que primero felicitar a la directora de Seguridad Pública, también felicita el trabajo del profesional Alexis Sánchez Rodríguez, felicita también el trabajo de las Comisiones de Seguridad, no pudo participar, pero sabe y comprende el compromiso que tienen sobre todo el concejal Rodríguez que es el presidente de la Comisión de Seguridad, así es que lo felicita por su trabajo, aprueba. **Conc. San Martín** señala que cree y se suma a las palabras de los concejales, es sumamente importante poder activar dado los índices de delincuencia a nivel comunal y nacional, solo espera en Dios que se ponga en marcha lo más pronto posible y puedan verlo plasmado en las calles de Cabrero, aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Periodo**

9. Presentación de la Propuesta Técnica del Plan Municipal de Cultura por parte de la Consultora Equis Cultura.

Sr. Pdte. indica que en este punto les acompaña la Encargada de Cultura y de Biblioteca, Emily Ordenes Muñoz y el profesional de la CONSULTORA EQUIS CULTURA, Mauricio Vergara Ballesteros, a continuación les cede la palabra para que puedan exponer este punto de la tabla, sin duda estar en un tema relevante como la seguridad y ver que van avanzando en esta línea y en este momento entrar a cultura y saber y sentir que también van avanzando les llena de orgullo como habitantes de este territorio, les envía un abrazo a todos los amantes de la cultura, a todos los amantes del teatro, del arte, de la música, de la pintura, están trabajando fuertemente para poder llegar a todos los rincones y a todos los espacios, por eso que tienen una obra teatral que hace poquito la mencionaron, aprovecha de invitar nuevamente a todos los vecinos a esta importante obra que se va a llevar a cabo en la ciudad de Monte Águila, el viernes 12 de mayo, o sea, mañana a las 19:00 horas en la Casa de la Cultura de Monte Águila, a continuación cede la palabra al profesional de la Consultora Equis Cultura. **Profesional Consultora Equis Cultura** indica que su nombre es Mauricio Vergara Ballesteros, es Administrador en Turismo y Cultura de la Universidad de Valparaíso, Gestor Cultural y será el responsable de llevar a cabo el proceso de elaboración del PMC, PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE CABRERO, que tendrá una vigencia desde el 2023 al 2027 en línea y acorde también al futuro PLADECO comunal, le acompaña el día de hoy Nicol Caballero, quien actuará como asesora metodológica de este proceso y además es representante legal de la Consultora Equis Cultura, están aquí el día de hoy gracias a la adjudicación de una licitación pública a través del mercado público que convocaba al servicio de elaboración del Plan Municipal de Cultura de Cabrero, el mandante es la Ilustre Municipalidad de Cabrero y la unidad técnica de inspección la dirección de Obras Municipales, el proyecto es financiado con recursos del programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio gracias a un convenio de colaboración que hoy día está vigente entre el municipio y este organismo estatal, el plazo de ejecución del servicio es de 120 días, pero están aquí por otra historia que comenzó mucho antes, el año 2012 se hace un análisis respecto al desarrollo cultural de los gobiernos locales, los municipios, desde el entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y qué resultados entrega este diagnóstico, dice que hay una oferta cultural centralizada principalmente en la región Metropolitana y las principales capitales regionales del país y que hay una precaria infraestructura cultural a lo largo de todo el territorio, también dice que hay una baja relevancia de la cultura en la Ley Orgánica de Municipalidades y en la estructura municipal, muchos municipios sin oficina de cultura, sin encargados sin nadie que se dedique al desarrollo de esta materia, hay un escaso compromiso político de las alcaldías con el desarrollo cultural y tendencia al eventismo, mucho evento de verano, mucho festival, mucha fiesta, pero durante el resto del año muy poca actividad o programación en estas áreas y una baja planificación y presupuestos precarios también e inestables, le otorgan recursos a la persona que está a cargo del desarrollo cultural de la comuna, pero hay alguna emergencia, contingencia de donde primero se recorta generalmente en ese entonces era el análisis que era a la unidad de cultura y además se ven escasas capacidades técnicas de los encargados de cultura, con muy poca formación en el área de desarrollo a la gestión cultural con antecedentes y capacidades para poder llevar a cabo procesos de desarrollo a nivel comunal, la municipalidad de Cabrero fue parte de uno de los primeros estudios que se hicieron, en ese entonces se llamaban PLADECUCOS no tuvieron mucho éxito porque el nombre era un poquito extraño y se empezaron a llamar Planes Municipales de Cultura PMC y encontraron el documento que estuvo vigente del 2014 hasta el 2018 y por ahí pasó harto tiempo que era necesario por ejemplo contar con una nueva administración y gestión y planificación en esta área. A continuación muestra un video que es muy breve y explica que es un PMC en dos minutos y medio, indica que ahí se explica brevemente todo este proceso y pone ciertos énfasis en cuanto a la participación ciudadana que es tremendamente relevante que están invitados todos los vecinos y vecinas de la comunidad no solamente la gente que se dedica al quehacer cultural, artistas, cultores, etc., el diagnóstico también busca reconocer ciertas necesidades, déficit, etc., pero también potenciar los recursos con los que hoy día cuentan los territorios, las personas y los municipios en esta materia, el objetivo de la asesoría es desarrollar este proceso completo de actualización del PMC y con la actividad de participación de la ciudadanía, incorporar posteriormente este Plan de Desarrollo Comunal al PLADECO, se comprometen a conformar y asesorar la mesa técnica de cultura que va a sesionar hoy día en la tarde con esta primera convocatoria dirigida a funcionarios y funcionarias municipales a desarrollar este diagnóstico cultural de la comuna, a definir aspectos estratégicos, a establecer líneas y programas culturales para terminar en perfiles de proyectos para estos 5 años de planificación, elaborar además un plan de inversiones, una propuesta de inversión tanto de responsabilidad municipal como también de las diferentes fuentes de financiamiento externo que puedan aparecer en la estructura de oportunidades y diseñar también un sistema de seguimiento y evaluación, el PMC de alguna forma necesita ser flexible, necesita ir evaluándose en el camino para poder ir haciendo correcciones, mejoras e ir implementando de mejor manera este proceso, cómo lo hacen, aplican metodologías de animación socio-cultural, incentivar la participación que sean actividades lúdicas, dinámicas, pero de proceso de creación colectiva, las metodologías participativas en investigación social comunitaria IAP, esto lo que busca de alguna forma convertir a todas y a todos los participantes o algunos de estos agentes que sean parte de este proceso en protagonistas y líderes además y que sean los motores comunitarios junto con funcionarios municipales para llevar a cabo este proceso, metodologías de TejeRedes también que son tecnologías sociales para fomentar la cooperatividad y colaboración y trabajo asociativo y es bien importante porque finalmente en estos procesos de aprendizaje colectivo de diseño, de estrategia también hay muchas personas mayores en estos procesos, por lo tanto hay que tener esa consideración también y herramientas de educación popular, están convencidos que en diálogo colectivo es donde se construyen sueños colectivos y finalmente las personas son como los protagonistas que tienen que tomar las riendas también de sus decisiones y de sus intereses en el proceso, van a realizar encuentros de co-diseño, de estos van hacer cuatro, uno va hacer en una localidad urbana, otro en una localidad rural y el tercero será un encuentro de líderes y lideresas estudiantiles, presidentes de cursos, de centros de estudiantes, etc., y el cuarto se conoce como la validación que es la convención comunal de cultura, en estos espacios siempre es importante de conocerse, realizar una ronda de presentación, saber con quién van a trabajar en estos lugares, el círculo es una forma de reunión ancestral que propende también a la

orientacionalidad, la comida, la comida siempre los convoca, no se paran de la mesa hasta que se acaba todo, cuando se recibe gente en el hogar siempre se invita a beber algo y quieren que también los espacios se sientan acogidos para que puedan trabajar de la mejor manera posible y es importante evaluar, cosechar, no llegan con temáticas predispuestas en estos mismo espacios de desarrollo de co-diseño llegan con una gran pregunta, *¿qué temáticas te gustaría abordar en el Plan Municipal de Cultura?* y será la comunidad que participe de estos encuentros la que va a definir por así decirlo los grandes ejes estratégicos del plan, después de esa pregunta, desarrollan un mercado comunitario, qué fueron las temáticas que más se repitieron y se definen mesas de trabajo y esas mesas de trabajo tienen ciertas pautas para su ejecución y le llaman tectico cultural o café del mundo, porque la gente puede rotar e ir aportando en cada una de estas temáticas también, van a salir a la calle con un mapeo a mapear estos recursos, atractivos naturales, cultores donde se encuentran los artistas donde se desarrollan las actividades, los espacios de infraestructura, etc., en diferentes espacios públicos ojalá de alta afluencia de público también y en diferentes sectores de la comuna, hay una consulta dirigida a especial infancia, van a recorrer algunas escuelas para preguntarles a los niños y niñas también que lo que hoy día están haciendo, qué lo que les gustaría realizar en esta área y también levantar ciertas propuestas para poder desarrollar un plan de formación de audiencias, es importante no solo hablar entre pares o entre interesados, también quieren llegar a la calle impactar al vecino y vecina que va a comprar el pan, que va a la feria y que de repente no accede a temas de arte y cultura de manera permanente, pero sin embargo quieren saber su opinión, por lo tanto van a estar en el espacio público con algunas intervenciones de tipo urbana, entonces se van a encontrar en espacios públicos con grandes carteles en las plazas, en las calles, para irrumpir el espacio público, es tremendamente importante para encontrar la diversidad de visiones y miradas en esta materia, aquí quisiera ser referencia a que es tremendamente importante que en este proceso haya un compromiso también en cuanto a la difusión a través de diversificar lo máximo posible también el tipo de convocatorias o medios a los que se llega a los vecinos y vecinas y no solo generar como la información, sino que también generar condiciones de acceso ojalá, a través de la movilización de personas, facilitar transporte, etc., para estos encuentros, y finalmente como les comentaba al inicio, hoy en la tarde reabren con la primera mesa técnica de cultura dirigida a funcionarios y funcionarias municipales, la primera es con este tipo de personas, en la segunda sesión se mantienen estas personas, pero además quieren invitar al presidente de la Comisión de Cultura a las próximas sesiones de estos espacios y en la tercera y cuarta jornada de trabajo ya se invita a gente de la comunidad, es una mesa de cultura bien amplia porque finalmente son estas personas las que se tienen que hacer responsables después de que ellos se vayan de este lugar, les comenta como resumidamente, todo este conjunto de acciones que incluye entre otras, pero las definieron y las asociaron a los cinco niveles de participación ciudadana que establece la Ley 20.500 de participación ciudadana en la gestión pública, entonces ahí aparece el nivel 1, información y acceso de datos, todo este conjunto de acciones que es lo que están haciendo el día de hoy presentándose a la comunidad, presentándose a las autoridades municipales, va a haber una estrategia de socialización importante, están haciendo solicitud también de documentos para revisar los informes comunales que ya tienen, término de PADEM, de PLADETUR, si es que existieran, etc., y la primera mesa técnica, espacio de consultas que es todo lo que vieron en calles por ejemplo, lo que hablaron de consulta de infancia, etc., la deliberación e intercambio de argumentos, es súper importante no tan solo consultar, sino que también trabajar con las personas las propuestas y llegar a acuerdos y consensos, más allá de la participación es importante como acordar entre todas y todos en estos espacios, para eso entonces se finaliza con la concertación y acuerdo de intereses que tiene una convención comunal de cultura, una cuarta sesión de mesa técnica y la validación del PMC ante este Concejo Municipal y el COSOC, y la corresponsabilidad para la acción, la consolidación de esta mesa ampliada y el hito de lanzamiento del PMC, ahí hay una imagen final solo que es bien representativa de algunos procesos donde finalmente es el hito de lanzamiento, es la etapa final de este proceso, es en la comuna de Monte Patria, ven que llegaron más de 150 personas a este hito que participaron en distintas de estas instancias, pero es el resultado finalmente no solo de un proceso metodológico, acucioso, también es resultado de un compromiso de la contraparte en este caso, de la Oficina de Cultura y de un municipio completo, ahí facilitaron cinco buses para llevar a las cinco localidades de las comunidades de los cinco ríos en los que habita la población, pero es un compromiso permanente que quiere como relevar, que el éxito de este proceso va a depender de todas y todos los que están aquí en este espacio sentados y a los vecinos también invitarlos a ser parte desde su casas, esa fue la presentación y queda a disposición para cualquier tipo de pregunta.

Sr. Pdte. da las gracias al Profesional de la Consultora Equis Cultura, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que quiere felicitar el trabajo de la Srta. Emily y de los funcionarios de Cultura, la verdad cuando fue al congreso nacional de concejales en la ciudad de Osorno, se habló justamente del PMC, lo cual es vital, es así como el PLADECO, cree que al poder visualizar, investigar la realidad de la comuna para poder canalizar este tremendo aporte que le pueden hacer a la sociedad, que el departamento de Cultura efectivamente esté funcionando en forma actualizada, moderna, trabajando con los distintos entes de gobierno para conseguir recursos, se quiere adherir a las palabras de Sr. Pdte., respecto a fomentar el tema del teatro, cree que esto es un arte, que si bien es cierto no cuentan con un teatro, pero tienen acondicionadas las salas de la cultura, de verdad que felicita a la Encargada de Cultura porque siente que le ha dado otro foco, un matiz a lo que era la cultura hasta antes que asumiera esta responsabilidad, cree que la cultura es un organismo, un método que les permite poder sacar a niños de la drogadicción, del alcoholismo, darles algunas herramientas para poder fortalecer y poder desarrollarse en la vida diaria, así es que sus felicitaciones sinceras a ambos por la presentación, cuando van a capacitarse, cree que van aprendiendo experiencias y esta experiencia la aprendió en noviembre del año pasado con una charla total y absolutamente completa, así es que sus felicitaciones. **Conc. Rodríguez** señala que en relación a esta propuesta que les acaban hacer llegar también se adhiere a las felicitaciones por el trabajo que el equipo ha realizado, cree que es sumamente necesaria la elaboración de un Plan Municipal de Cultura y la comuna carecía de uno al parecer, no sabe si se rebuscó por ahí o se encontró algo. **Profesional Consultora Equis Cultura** indica que hasta el 2018 tenía una vigencia. **Conc. Rodríguez** señala que también ahí felicitar a vecinos de la comuna que constantemente han estado también insistiendo en que se requiere la actualización y una propuesta de este Plan Municipal de Cultura, don Manuel Torres por ejemplo bien preocupado siempre de lo que es la cultura de la comuna, en varias ocasiones se han encontrado por ahí y le ha manifestado la importancia de poder contar con este plan, también en forma personal a través de la agrupación cultural que tienen y que a veces necesitaron también del apoyo, plantearon el Centro

de Chile Continental en la comuna, que también es parte de la cultura y así muchos otros temas relevantes que deben ser incorporados y que deben ir informando entonces también de este Plan Municipal, así es que por su parte eso sería, felicita nuevamente el trabajo y espera que esto se concrete pronto. **Conc. Hernández** les felicita, les desea el mayor de los éxitos en este Plan Comunal, porque por un sector de la comuna es muy esperado este Plan Comunal de Cultura, como es don Tito Figueroa, don Manuel Torres, como lo menciona concejal Rodríguez y otro grupo más de vecinos que siempre les han manifestado este gran deseo de tener este Plan Cultural, así es que les desea el mejor de los éxitos y que lleguen a un feliz término con un excelente plan. **Conc. Pellón** consulta en cuanto a la carta gantt de toda esta información, entiende que está marcada como inicio en marzo. **Profesional Consultora Equis Cultura** responde que como vieron es una licitación pública que se realiza a través de Mercado Público y por ahí como que hay algunos procesos que tienen algunos desfases y retrasos, por lo tanto esa es una carta gantt que se postuló al momento, hace dos meses atrás, entonces por lo tanto tiene esas fechas porque corresponde al periodo de postulación, esta es con la que adjudicaron la propuesta, por lo tanto va a tener que realizarse un ajuste ahí al periodo, pero eso sí se contemplan los 120 días plazos desde la firma de ejecución del contrato o de la aceptación de la orden de compra en el sistema de Mercado Público. **Conc. Pellón** solicita que se les haga llegar esa carta gantt actualizada. **Sr. Pdte.** felicita a la Encargada de Cultura, por el trabajo que se está realizando, muy contento del avance que están teniendo en cultura y lo decía anteriormente, de seguridad con muy buenas noticias pasan a cultura con mejores noticias y van a seguir invirtiendo recursos desde la municipalidad para que la cultura siga creciendo en todos los territorios no solamente en el sector urbano, sino que también en el sector rural, les desea éxito en todo, que sigan contando con todo el apoyo para que esto se pueda concretar de la mejor manera posible, les desea que tengan un buen día.

10. Citación del Director de Obras y del Director de Control sobre Revisión de Documento N°1/23 de fecha 04.04.2023, sobre Decreto de Pago N°135 de Sociedad de Proyecto HG Ltda., "Construcción Refugios Peatonales Sectores Rurales y Urbanos, de la Comuna de Cabrero".

Sr. Pdte. da la bienvenida al director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra y al director de Obras, Pablo Saavedra Ortiz, quien citó fue concejal Esparza, a quien le entrega la palabra. **Conc. Esparza** señala que debido al poco tiempo que les queda y la verdad que es un tema complejo y tenían bastantes dudas que les gustaría que se aclararan en esta sesión, solicita tomar el acuerdo con concejales para posponer el punto y tratarlo en la próxima sesión esperando que el punto pase después de la cuenta de comisiones para tener todo el tiempo disponible y puedan salir de las dudas que tienen. **Sr. Pdte.** manifiesta que quedan 20 minutos, cree que 20 minutos también es suficiente para poder hacer las preguntas que usted estime conveniente, los directores han tenido que suspender sus labores para poder estar acá y cree que por respeto a eso también tienen que aprovechar los 20 minutos que les quedan. **Conc. Esparza** solicita el acuerdo de los concejales, no sabe que piensa el resto de los concejales, pero vuelve a reiterar el acuerdo ojalá sea para posponer este punto y tocarlo en la próxima sesión, considerando que en 20 minutos no van alcanzar a tocar todas las dudas que tienen. **Sr. Pdte.** señala que por eso cree que no corresponde que concejal Esparza cite a los funcionarios al Concejo Municipal que exista disponibilidad de parte de ellos estar en el concejo y finalmente concejal Esparza que pide que estén los funcionarios decide que se suspenda, cree que eso no corresponde. **Conc. Esparza** señala que por respeto a los concejales y siendo un punto tan importante y delicado, cree que este punto tuvo que haber pasado de los primeros en la tabla de esta sesión, por lo mismo está solicitando el acuerdo y espera que pase a tomar el acuerdo Sr. Pdte., y el reglamento también lo permite a todo esto. **Conc. San Martín** señala que la verdad esto sucede justamente porque habitualmente se quedan sin los puntos varios, o sea, ya no ha sido una vez es casi siempre, los puntos varios es la única instancia que tienen los concejales para plasmar la necesidad de los vecinos, entonces cree que acá hay que administrar, esta carpeta parecía biblia y no se manejaron los tiempos, entonces más que una presentación en el punto de seguridad ciudadana que para él es súper importante parecía una capacitación, entonces eso es lo que sucede, como bien dice concejal Esparza es un tema bastante serio el cual ellos como concejales necesitan recabar, en 20 minutos no van alcanzar y por lo demás nuevamente quedan mirando para el cielo respecto a los puntos varios, entonces le pide a Sr. Pdte. cuando haya mucho tema o se administran mejor los tiempos o simplemente se divide la carpeta en dos concejos. **Conc. Rodríguez** solicita que se acojan al reglamento interno y si hay acuerdo entre el Concejo Municipal no debiese haber inconvenientes para trasladar el punto a otra sesión, cree que la discusión está demás, se debería tomar el acuerdo, aprovecha de hacer mención al ruido exterior que se escucha ahí que son los alumnos del Liceo Manuel Aristides Zañartu Zañartu, quienes están llevando a cabo una protesta por varios temas que ellos han planteado y que sin duda son una necesidad real, aprovecha de enviarle todo su apoyo a los estudiantes para que pronto se puedan solucionar los problemas que están teniendo en cuanto a la educación y que no son pocos, así es que mucha fuerza a todos los alumnos de la educación pública de la comuna que están pasando por un pésimo momento, invita a tomar el acuerdo para postergar el punto para la próxima sesión. **Sr. Pdte.** manifiesta que se suma a las palabras de concejal Rodríguez, que bueno escucharlo con esa fortaleza hacia los estudiantes, de la misma forma todo su respeto y admiración al movimiento, están en su pleno derecho de manifestarse nunca han negado absolutamente nada por parte de la municipalidad, al contrario, lo que están haciendo es buscar las soluciones a las demandas de los estudiantes, van a salir adelante con la educación, están fortalecidos, tienen un gran equipo humano, hace muy poquito se incorporó un nuevo director con mucha experiencia en la parte educacional y con él y con quienes quieran sumar fuerzas para sacar adelante la educación, obviamente que saldrán fortalecidos, hoy día tienen la meta muy clara, tienen la ruta muy clara y lo único que deben hacer es poner el mayor de los esfuerzos para que los principales beneficiados siempre sean los estudiantes, en la tarde tiene una reunión con los estudiantes, espera sin duda llegar a un buen acuerdo con compromiso claro, con fechas establecidas y con todo el esfuerzo que siempre ha destacado la administración hacia la educación y no solamente hacia los estudiantes, sino que también hacia los profesores y hacia los asistentes de la educación, han sido garantes en la educación, han estado siempre cerca de todos ellos y hoy día suma toda su energía al movimiento estudiantil si hubiese sido joven también hubiese estado marchando, por lo tanto, respeta lo que se está realizando y van a dialogar con ellos para poder lograr que esto llegue a buen puerto el día de mañana, hoy día se está realizando una actividad en el Bicentenario, una actividad que también está realizada por los estudiantes, los han invitado, lamentablemente no pudieron estar por estar en el concejo, pero siguen en dialogo constante y permanente para que la educación siga adelante con éxito

para que los estudiantes sean los principales beneficiados. **Conc. Rodríguez** señala que solo recordarle a Sr. Pdte. que la protesta es contra su administración, lo nota como muy apegado a la protesta, pero sin embargo están manifestándose contra su administración. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso es muy válido él es el alcalde y se hace parte de lo que hoy día está ocurriendo, lo que pasa que en ningún minuto ha politizado el movimiento estudiantil lo que está haciendo es buscar la forma de salir adelante y aquí quiere enviarle un abrazo al nuevo director, don Rodrigo Yevenes, quiere enviarle un abrazo a todo el departamento de Educación, decirles que van a sacar adelante la educación, y es verdad hubiese sido joven ahí hubiese estado también por eso que valora lo que están realizando los jóvenes, los estudiantes por quienes trabajan para un futuro mejor. **Conc. Esparza** consulta se puede tomar el acuerdo. **Sr. Pdte.** responde que antes de tomar el acuerdo le quiere dar la palabra al director de Control que se la está solicitando, que fue citado por concejal Esparza y que hoy día lamentablemente no le van a dar la palabra estando con 20 minutos de tiempo para poder escuchar. **Conc. Esparza** señala que primero tomen el acuerdo porque a la larga lo que está haciendo Sr. Pdte. es alargar y les está quitando también tiempo valioso para los puntos varios. **Conc. Rodríguez** señala que lo primero es el acuerdo que fue solicitado. **Sr. Pdte.** cede la palabra a director de Control. **Conc. Esparza** manifiesta no hay acuerdo entonces, sigamos con la fiesta. **Director de Control** señala que lamenta si no van a ocupar este tiempo para que puedan preguntar, porque se programan en el trabajo para venir acá y la intención es aclarar el tema, a lo mejor sería posible hacer alguna comisión para resolver cualquier duda que tengan y solamente quiere expresar que la dirección de Control cumple con lo que estipula el artículo 29, es informar al concejo, a Sr. Pdte. y a señores concejales, o sea, está cumpliendo con la Ley, el criterio de la dirección es exclusiva responsabilidad de él, recuerda que tiene que si o si hacerlo y lamentar de nuevo porque igual estuvieron esperando harto rato afuera para poder hacer el proceso y entiende que no hay como voluntad o no hay tiempo, no lo sabe, no lo quiere llamar para no polemizar porque esto no se trata de eso, es altura de mira, y recordar nuevamente que la dirección de Control estipula o realiza lo que dice el artículo 29, entonces dejarlo súper claro y ojalá que quede en acta. **Sr. Pdte.** señala que se suma a las palabras de director de Control, claramente lamenta que se les haya citado, que hayan esperado mucho tiempo afuera dejando de hacer sus labores, pero no hay voluntad claramente en poder escucharlos, tenían 20 minutos para poder dialogar, van a llegar a un acuerdo. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo voluntad hay, pero en 20 minutos no alcanzaban a tocar el tema como corresponde, entonces que tampoco trate de dejar a los concejales nuevamente como que están realizando algo en contra de la administración o que no tienen voluntad por algo se solicitó la presencia de los directores acá. **Sr. Pdte.** señala que lo decía que los 20 minutos era tiempo suficiente para poder dialogar con ellos. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que según él, pero no según ellos y por lo mismo espera que pasen a tomar el acuerdo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que si lo deja terminar pueden avanzar, decía 20 minutos suficientes para conversar en lo que queda de tiempo de ahora, usted puede convocar a nueva reunión y obviamente los funcionarios podrán estar presentes, solamente que perdieron 20 minutos valiosos del tiempo del concejo para escuchar a los funcionarios que vinieron, se dieron el tiempo dejando de hacer sus labores para cumplir al Concejo Municipal, eso es lo que dice, si concejal quiere citarlos en otra oportunidad no hay ningún problema por este alcalde, no se va a negar a eso, solo que perdieron 20 minutos valiosos y concejal a pedido que no se les pregunte absolutamente nada, por eso se lo plantea, pero para no seguir dando más vueltas que pasen a votación de acuerdo a lo que plantea concejal Esparza si lo dejan para otra sesión. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime postergar el punto 10 de la tabla: Citación del Director de Obras y del Director de Control sobre Revisión de Documento N°1/23 de fecha 04.04.2023, sobre Decreto de Pago N°135 de Sociedad de Proyecto HG Ltda., "Construcción Refugios Peatonales Sectores Rurales y Urbanos, de la Comuna de Cabrero" y tratarlo en la próxima sesión y que quede en el punto siguiente a la cuenta de comisiones. . (Acuerdo N°323 del 11.05.2023)**

Sr. Pdte. da las gracias a director de Control y a director de Obras por venir al Concejo Municipal, a continuación director de Obras pide la palabra. **Director DOM** señala que lamenta no haber podido tratar el tema y postergarlo para una próxima oportunidad, solo comentar que así como el director de Control en el uso de sus facultades ha enviado una representación a este concejo, también ha enviado su respuesta tal y como lo pidió este mismo concejo hace algunas sesiones atrás, por tanto las dudas o aclaraciones en su mayoría debieran estar contenidas en el propio informe, puesto que en ese informe es donde se pronuncia por cada uno de los temas que plantea director de Control, por tanto también considera que el Concejo Municipal no es, ni representa un tribunal ni tampoco representa una oportunidad para el careo de los funcionarios, o sea, la misión y función entiende que es otra. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DOM por su punto de vista, solamente pide las disculpas, le hubiese gustado haberlos escuchado aunque hubiesen sido 20 minutos y hubiesen vuelto en la próxima sesión porque no hay problema de eso, aquí no se trata que no puedan asistir los funcionarios, al contrario, es poder valorar también lo que se está realizando y lo que concejales solicitan, lamenta que no se les haya dado la palabra, pero lo importante que estuvieron acá, que cumplieron con la presencia y a seguir trabajando no más, tanto en Control como en la dirección de Obras, les desea que tengan una buena tarde. **Conc. Hernández** señala que es lamentable, pero no escucha, no escuchó lo que dijo director DOM lamentablemente por el ruido que tiene a sus espaldas, entonces también tienen que hacer alusión a eso, no sabe si le permiten, quiere enviar un saludo a las madres, ya que ayer se celebró el día de la madre y no son huérfanos tienen una madre, ayer celebraron su día y en forma muy especial, nuestra gratitud está ligada a la memoria de todas las madres incluidas las que ya no están con nosotros y con el testimonio de muchas mujeres que aunque no tengan hijos consiguen expresar su maternidad en forma fecunda, sus mejores deseos para todas las madres y de manera especial para las que están a punto de serlo, envía por tanto un afectuoso saludo a las madres, auténticos pilares que suelen tener un papel crucial en la transmisión de la fe y los valores, esos valores que son fundamentales, los mejores deseos van también a las madres de las madres, a las abuelas que son una extensión de las madres un gran beso para todas ellas, feliz día de las madres. **Sr. Pdte.** señala que se suma a las palabras de concejal Hernández, un saludo a todas las madres del mundo, de la comuna, en especial a su madre que le dio la vida y esta dicha de poder ser parte de la comuna de Cabrero, así es que a su madre un abrazo y a todas las mamitas del territorio. **Abogado Caro** indica que si le permiten, atendiendo a lo argumentado por concejal Hernández, claramente no están las condiciones para poder seguir desarrollando la sesión, sugiere a Sr. Alcalde ejercer su potestad de suspender la sesión atendida al escaso tiempo que queda, ya que las condiciones no están para terminar de forma normal. **Sr. Pdte.** indica que escuchó a concejal Hernández

que efectivamente no escuchó lo que planteó el director de Obras, por lo mismo por lo que está ocurriendo, por lo tanto se termina la sesión, les desea que tengan muy buenas tardes.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, Sr. **Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 12:10 horas, quedando pendiente de tratamiento el punto N°10 y punto N°11.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°68
Del 11 de Mayo de 2023.

Acuerdo N°319 del 11.05.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM, de acuerdo a artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°132 de fecha 08.05.2023 y expuesto en sesión por la Directora del Departamento de Salud Municipal y que a continuación se detalla:

| CONVENIOS INGRESADOS | FECHA CONVENIO | Monto \$ |
|---|----------------|---------------|
| Resolutividad en Atención Primaria de Salud | 11.04.2023 | 220.057.361.- |
| Mas Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria | 18.04.2023 | 38.239.056.- |
| Rehabilitación Integral en la Red Salud | 21.04.2023 | 38.335.701.- |
| Cuidados Paliativos Universales en APS | 04.04.2023 | 45.646.788.- |
| Equidad Salud Rural | 05.04.2023 | 35.022.833.- |
| Misiones de Estudios para la Formación de Médicos Especialistas | 24.04.2023 | 36.298.529.- |

Acuerdo N°320 del 11.05.2023. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato por Convenio de Suministro de Insumos para Toma de Muestra para Laboratorio Clínico con Equipo de VHS en Comodato, de acuerdo a Licitación Pública ID 4083-6-LQ23, a contar del 13.05.2023 y hasta el 12.05.2026, plazo que supera el periodo de la actual administración, tal como fue solicitada a través de Oficio N°131 de fecha 08.05.2023 y expuesta en sesión por la Jefa de Adquisiciones del Departamento de Salud, con los siguientes proveedores:

| Proveedor | RUT | MONTO A ADJUDICAR |
|----------------------------|--------------|----------------------|
| Amilab Ltda | 77.700.690-8 | 67.922.382.- |
| Munnich Pharma Medical SPA | 80.447.400-5 | 14.411.138.- |
| TCL GROUP SPA | 76.505.914-3 | 9.129.680.- |
| Valtek S.A. | 79.568.850-1 | 1.763.818.- |
| Farmalatina | 79.728.570-6 | 14.450.616.- |
| Comercial A y B S.A. | 96.560.900-8 | 4.265.555.- |
| TOTAL | | 111.943.189.- |

Acuerdo N°321 del 11.05.2023. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES Letra B, Sub letra b), ROL 40.252-4 de la contribuyente MARIA FIGUEROA TORRES, Rut 7.393.869-4 con domicilio comercial en Tucapel N°8 Cabrero, a la contribuyente INGRID DEL CARMEN SEGUEL FIGUEROA, Rut 12.978.768-6 con domicilio comercial en Tucapel N°8 Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°223 de fecha 09.05.2023 y expuesta en sesión por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°322 del 11.05.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Periodo 2023-2026, tal como fue presentado y expuesto por el profesional Alexis Sánchez Rodríguez y por la directora de Seguridad Pública, Erika Pinto.

Acuerdo N°323 del 11.05.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime postergar el punto 10 de la tabla: Citación del Director de Obras y del Director de Control sobre Revisión de Documento N°1/23 de fecha 04.04.2023, sobre Decreto de Pago N°135 de Sociedad de Proyecto HG Ltda., "Construcción Refugios Peatonales Sectores Rurales y Urbanos, de la Comuna de Cabrero" y tratarlo en la próxima sesión y que quede en el punto siguiente a la cuenta de comisiones.